



**Informe de los Contadores Públicos Independientes**  
A los accionistas y al Consejo de Administración del

Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

**Base para la Opinión**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Otro Asunto**

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 – Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos periodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020, por lo que las NIA aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los estados financieros consolidados, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2016-2017, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

**Otra Información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe I Semestre de 2019, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe I Semestre de 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe I Semestre de 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

**Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

**Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría, y con los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a aquellos encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se piensa que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Ostos Velázquez & Asociados**

Jacques R. Valero Rauseo  
Contador Público  
C.P.C. N° 14.257  
S.I.S.B. N° CP-576

7 de febrero de 2020  
Caracas, Venezuela

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Balances Generales Consolidados  
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019  
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>			
Efectivo	5, 28, 29 y 30	10.872.854.928.323	1.947.130.663.070
Banco Central de Venezuela		252.323.994.257	41.458.266.917
Bancos y otras instituciones financieras del país		4.724.709.167.834	927.108.585.088
Bancos y corresponsales del exterior		10.210.904	10.210.904
Efectos de cobro inmediato		5.859.658.775.296	972.737.087.302
Provisión para disponibilidades		36.170.609.276	5.836.810.103
		(17.829.244)	(20.297.244)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	6, 28, 29 y 30	79.785.609.310	55.721.263.374
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	40.700.067.781
Inversiones en títulos valores para negociar		2.253.597	822.833
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		949	949
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		748.190.131	230.863.643
Inversiones de disponibilidad restringida		79.035.164.633	14.789.508.168
Inversiones en otros títulos valores		14	14
Provisión para inversiones en títulos valores		(14)	(14)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	7, 29 y 30	1.293.966.455.068	313.387.816.366
Créditos vigentes		1.321.669.839.548	319.744.097.746
Créditos reestructurados		888.775	786.750
Créditos vencidos		788.661.584	200.186.448
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(28.492.734.839)	(6.557.254.578)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	8, 28, 29 y 30	39.863.421.567	4.774.454.973
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		2.538.553.699	2.147.033.881
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		318.872.187	426.543.037
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		33.299.058.160	1.628.626.854
Comisiones por cobrar		5.657.063.041	797.074.377
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(1.950.125.520)	(224.823.176)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS</b>	9	5.814.903.062	4.350.908.091
<b>BIENES REALIZABLES</b>	10	3.227	4.991
<b>BIENES DE USO</b>	11	75.571.367.903	3.720.992.839
<b>OTROS ACTIVOS</b>	12, 24 y 28	421.826.811.111	66.215.030.283
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		12.789.683.499.571	2.395.301.133.987
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Cuentas contingentes deudoras	22	4.053.716.960.544	608.380.883.919
Activos de los fideicomisos	22	298.189.098.585	89.198.761.005
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	251.017.951	6.947.746
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	22	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	22 y 24	11.779.882.126.227	5.176.817.403.464
		16.132.039.203.307	5.874.403.996.134

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Balances Generales Consolidados, Continuación  
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019  
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>			
Depósitos en cuentas corrientes -	13, 24, 28, 29 y 30	6.212.669.413.430	1.302.717.781.104
Cuentas corrientes no remuneradas		5.507.789.026.280	1.189.835.676.334
Cuentas corrientes remuneradas		2.727.907.838.773	590.264.358.578
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		1.937.769.112.973	350.639.256.058
Depósitos y certificados a la vista		434.662.013.024	162.998.450.148
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario		188.653.692.480	65.978.435.899
Otras obligaciones a la vista		218.796.369.030	19.955.175.651
Depósitos de ahorros		291.032.288.169	33.941.416.246
Depósitos a plazos		412.920.789.222	78.759.672.922
Captaciones del público restringidas		109	109
		927.309.650	181.015.493
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>			
	14, 29 y 30	1.003	888
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	15, 29 y 30	218.701.308.851	48.079.422.988
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		218.596.991.210	48.025.871.954
		104.317.641	53.551.034
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	16, 29 y 30	4.717.694.586	1.042.272.119
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	17, 24 y 28	2.969.001.892.923	516.250.225.860
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		9.405.090.310.793	1.868.089.702.959
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	23	10.783	10.783
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	23	675	675
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		17.719	14.733
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	23	3.038.009.576.364	417.268.964.985
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		346.583.584.487	109.942.439.253
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	6	(1.250)	599
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		3.384.593.188.778	527.211.431.028
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		12.789.683.499.571	2.395.301.133.987

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019  
(En bolívares)

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
INGRESOS FINANCIEROS	349.793.642.669	97.142.379.784
Ingresos por disponibilidades	22.003.096.283	5.503.980.569
Ingresos por inversiones en títulos valores	22.433.872.032	4.637.438.753
Ingresos por cartera de créditos	291.942.677.507	84.500.085.884
Ingresos por otras cuentas por cobrar	13.413.996.847	2.500.874.578
GASTOS FINANCIEROS	(77.324.388.430)	(10.464.274.382)
Gastos por captaciones del público	(47.060.194.318)	(5.179.876.957)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(18)	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(30.264.194.094)	(5.076.827.981)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(207.569.444)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	272.469.254.239	86.678.105.402
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7	601.909
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	(23.761.725.394)	(5.648.074.298)
Gastos por incoobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(23.761.663.568)	(5.627.769.543)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(61.826)	(20.304.755)
MARGEN FINANCIERO NETO	248.724.008.806	81.030.633.013
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 21 y 24	150.062.868.239
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 20 y 24	(21.316.375.320)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	828.968.412.896	209.777.125.932
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	(563.615.227.444)	(86.475.117.565)
Gastos de personal	19 y 24	(33.323.831.783)
Gastos generales y administrativos	25	(49.881.945.299)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(7.950.740.569)	(753.543.238)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(12.456.779.606)	(2.515.797.245)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	265.353.185.452	123.302.008.367
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	83.979.277
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	21	559.063.599
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	(83.908.166)	(4.948.725)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(5.874.225.437)
MARGEN OPERATIVO NETO	239.274.486.049	118.065.877.081
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(1.177.314.157)	(153.970.410)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	238.097.171.892	117.911.906.671
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(3.127.790.957)	(9.691.412.242)
RESULTADO NETO	234.969.380.935	108.220.494.429
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO	-	-
Utilidades estatutarias - Consejo de Administración	-	-
Resultados acumulados	234.969.380.935	108.220.494.429
Aporte Ley Orgánica de Drogas	2.405.022.860	1.191.028.437

Las notas 1 a la 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019  
(En bolívares)

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio	234.969.380.935	108.220.494.429
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad	7	5.405.174.524
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	1.733.435.858	222.492.099
Provisión para créditos contingentes	-	102.920
Provisión para otros activos	20	66.815.660
Programa social corporativo	20	22.145.466
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	20	1.191.028.437
Apartado para contingencias futuras	20	378.176.330
Provisión para bienes realizables	10	1.776
Provisión de indemnizaciones laborales	16.599.126.160	2.811.618.593
Depreciaciones	11 y 19	50.778.098
Amortizaciones	19	464.232.809
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	40.700.067.781	(33.908.015.859)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(1.430.764)	(759.705)
Ganancia por participación patrimonial	9	(3.389.386.843)
Variación neta de cartera de créditos	(372.677.104.497)	12.064.648.185.383
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	47.734.540.278	(4.757.448.086)
Variación neta de otros activos	128.014.598.682	(59.411.872.720)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	3.675.422.532	1.040.457.201
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	722.887.097.657	107.340.530.413
Total ajustes	622.275.396.439	12.082.174.256.496
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	857.244.777.374	12.190.394.750.925
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público	4.296.050.790.091	988.374.082.090
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	116	8
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	170.621.885.862	47.842.846.236
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	4.466.672.676.069	1.036.216.928.334
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período	(3.036.769.372.904)	(18.694.624.949.056)
Créditos cobrados en el período	2.406.839.610.987	6.366.962.369.135
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.849)	123.806
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(8.480.375.476)	20.819.366.133
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(64.245.656.465)	(13.389.584.870)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	-	18.964.777
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	(82.758.026.429)	51.974.375.404
Variación neta bienes de uso	(75.640.020.417)	(3.627.766.226)
Variación neta de bienes realizables	10	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(861.056.834.365)	(12.271.867.100.897)
Variación neta de disponibilidades	4.462.860.619.078	954.744.578.362
Efecto de diferencias en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	4.462.863.646.175	853.424.816.297
Disponibilidades al inicio del semestre	1.947.130.663.070	138.961.268.411
Disponibilidades al final del semestre	10.872.854.928.323	1.947.130.663.070

Las Notas 1 al 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019  
(En bolívares)

Notas	Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 20)		Reserva legal	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio		Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos disponibles para la venta	Total del Patrimonio
	Capitalizados	no capitalizados		Reserva estatutaria	Reservas por otras disposiciones	Ajustes por revaluación de bienes	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Superávit restringido	Superávit por aplicar		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.783	675	10.783	47	3.347	1.384.565	45.465.220.152	2.485.631.304	1.849.212.781	357	49.801.675.294
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	108.220.494.429	-	108.220.494.429
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	242	242
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9 y 23	-	-	-	-	-	-	3.389.386.843	(3.389.386.843)	-	-
Liberación de Superávit Restringido por pago de Dividendos de Filiales	23	-	-	-	-	-	-	(3.206.469)	3.206.469	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	371.510.995.169	-	-	-	371.510.995.169
Ganancia no realizada por Activos Adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas	-	-	-	-	-	-	214.525.396	-	-	-	214.525.396
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	76.839.703	-	-	-	76.839.703
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias	6	-	-	-	56	-	-	-	(56)	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.613.099.205)	-	(2.613.099.205)
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2019	10.783	675	10.783	47	3.903	1.384.565	417.267.580.420	52.415.553.765	(52.415.553.765)	599	527.211.431.028
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	234.969.380.935	-	234.969.380.935
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado	6	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.849)	(1.849)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	9 y 23	-	-	-	-	-	-	(1.071.393.747)	1.071.393.747	-	-
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	23	-	-	-	-	-	2.591.403.673.915	-	-	-	2.591.403.673.915
Ganancia no realizada por Activos Adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas	-	-	-	-	-	-	8.188.658.990	-	-	-	8.188.658.990
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	21.148.278.474	-	-	-	21.148.278.474
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias y otros	6	-	-	-	2.986	-	-	-	(2.986)	-	-
Pérdidas actuariales por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	1.671.767.285	-	1.671.767.285
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de resultado neto	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10.783	675	10.783	47	6.889	1.384.565	3.038.008.191.799	118.020.386.594	(118.020.386.594)	(1.250)	3.384.593.188.778

Las Notas 1 al 32 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados

## (1) Entidad que Informa

### (a) Operaciones

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene 2.724 y 3.327 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como con la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curaçao.

La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia *offshore* otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

### (b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

§ La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

§ El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario).

§ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

§ Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

§ El Banco Central de Venezuela (BCV)

§ El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

### (c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 8 de julio de 2019, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019.

## (2) Bases de Preparación

### (a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 27 de diciembre de 2019 y 13 de junio de 2019, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-14572 y SIB-II-GGR-GNP-06691, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2019 relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el cierre del primer semestre de 2020.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

2. Para los estados de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.

3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

5. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio oficial, se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este.

De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

6. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial generado por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido, se encuentra indicado en el Oficio N° SIB-II-GG-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en el convenio cambiario N° 1, o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.

7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica. Asimismo, se establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Para los créditos en litigio a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

18. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada.

El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil de este ni a su importe.

19. La medida de la primera y segunda reevaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

20. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

21. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, que serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

22. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

23. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

24. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional a una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

#### **(b) Bases de Medición**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

#### **(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

#### **(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

#### **(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

§ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluidos en el balance general, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

§ Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

§ Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

§ Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

§ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

#### **(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

##### **(a) Principios de Consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao). Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs6.716.4552787 y Bs636.58455 por US\$1 respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018.

##### **(b) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

##### **(c) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

§ Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

§ Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

§ Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y

afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio. Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

§ Mantenidas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardarse consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

§ Disponibilidad restringida: Incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

§ Otros títulos valores: deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal. El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

Operaciones de reporte: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporte con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

##### **(d) Cartera de Créditos**

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

§ Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

§ Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

§ Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado venezolano; reimpresa de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 053-12.

§ Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta «Créditos vencidos». El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

##### **(e) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

##### **(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales**

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

§ Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

§ Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada. El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición más las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

**(g) Bienes Realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse a transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

**(h) Bienes de Uso y Depreciación**

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<b>Años</b>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23).

Dichas revaluaciones establecen:

§ Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

§ Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

**(i) Otros Activos**

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para estos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

**(j) Ingresos Diferidos**

Se presentan en el rubro de Acumulaciones y Otros Pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

**(k) Apartado para Prestaciones Sociales**

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente. De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

**(l) Apartado para Contingencias**

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

**(m) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

**(n) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

**(o) Operaciones en Moneda Extranjera**

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad. De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el BCV.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las ganancias y pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial se registran en el patrimonio. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la fluctuación cambiaria por moneda extranjera diferente al tipo de cambio oficial se presentan en el patrimonio y estado de resultados, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia.

**(p) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

**(q) Instrumentos fuera del Balance General**

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

**(r) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

#### (s) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

#### (t) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### (u) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

#### (4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional.

La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

**Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del *back-testing* para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto y mediano plazo, como certificados de depósitos, en el BCV.

**Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

- Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.
- Alta volatilidad en el tipo de cambio que se utiliza como referencia para realizar valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

**Riesgo operacional:** El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos.

El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos.

El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

#### (5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

	Nota	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$ 3.401.642 y US\$ 3.964.749, respectivamente)	28	158.190.924.282	26.629.060.610
Billetes y monedas nacionales		48.906.741.307	7.482.630.287
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)		9.300.855.705	1.343.291.056
Billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		35.925.427.963	6.003.284.964
		252.323.994.257	41.458.266.917

Mediante Resolución N° 18-08-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, se estableció un encaje especial, adicional al encaje ordinario, igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018. La Resolución N° 18-11-03 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018, estableció como base de reservas bancarias excedentes, a efectos de la constitución del encaje especial, el 80% del saldo mantenido en la cuenta única en el BCV al cierre del 31 de agosto de 2018, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a dicha fecha.

Mediante Resolución N° 19-01-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 61% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-11-02 del 30 de noviembre del 2018.

Mediante Resolución N° 19-01-05, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-02 del 9 de enero de 2019.

Mediante Resolución N° 19-04-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.620 del 25 de abril de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-05 del 28 de enero de 2019.

Mediante Resolución N° 19-09-02, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.472 del 21 de octubre de 2019, se estableció un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; adicionalmente las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje igual o menor al déficit global inicial deberán pagar al BCV una tasa de interés anual de 126% sobre el monto del déficit de encaje. Cuando las mismas presenten un déficit de encaje mayor al déficit global inicial, pagarán al BCV, un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual será calculado diariamente por el BCV; derogando la Resolución N° 19-04-02 del 25 de abril de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco presenta un déficit del encaje requerido por Bs239.160.242.502.

Al 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 57%, y un encaje marginal equivalente al 100%.

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs215.919, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta inversiones de disponibilidad restringida para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs4.650.429.460.282 y Bs915.709.180.885, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal constituido en moneda nacional. Asimismo, se incluyen otros depósitos en moneda nacional por Bs11.859.646.121 y Bs5.200.986.702, respectivamente, y en moneda extranjera Bs26.260.605.930 (US\$564.692) Bs6.198.417.501 (US\$922.870), respectivamente; y Bs36.159.455.502 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a divisas adquiridas según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad de conformidad con las operaciones de intervención cambiaria del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs36.170.609.276 y Bs5.836.810.103, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.

#### 6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		40.700.067.781
Para negociar	2.253.597	822.833
Disponibles para la venta	949	949
Mantenedas hasta su vencimiento	748.190.131	230.863.643
De disponibilidad restringida	79.035.164.633	14.789.508.168
Otros títulos valores	14	14
	79.785.609.324	55.721.263.388
Provisión para inversiones en títulos valores	(14)	(14)
	79.785.609.310	55.721.263.374

#### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2019	
	Valor nominal	Valor de realización
En moneda nacional:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés de 8,50%, con vencimientos hasta noviembre 2019	67.781	67.781
Operaciones Interbancarias Overnight con tasas de interés entre 120% y 126%, con vencimiento a julio de 2019	40.700.000.000	40.700.000.000
	40.700.067.781	40.700.067.781

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco no mantiene colocaciones en el BCV, ni operaciones interbancarias.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco realizó operaciones de absorción con el BCV. Producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs2.129 y Bs573.739.307, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs19.637.675.618 y Bs3.354.581.080, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sucursal Curaçao realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses en títulos Valores por Bs273.595.611 (US\$7.556), registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros.

Al 30 de junio de 2019, las colocaciones en el BCV se encuentran en custodia del BCV.

#### Inversiones en Títulos Valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares)

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	27.902.567	3.792.424	2.253.597 (1)
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	4.029.873	547.811	822.833 (1)

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los bonos y obligaciones de la deuda pública y títulos de interés fijos por Bs3.928 y Bs1.300, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs1.871 y Bs27.329, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró en otros gastos operativos, Bs892.082 y Bs2.057.786, respectivamente, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores para negociar (véase la nota 20).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs321.938 y Bs64.356, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «inversiones en títulos valores para negociar».

Al 30 de junio de 2019, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs9.716.097, registrando una ganancia producto de dichas ventas por Bs3.573.063, en otros ingresos operativos (véase la nota 21). Adicionalmente, registró una pérdida realizada producto de dichas ventas por Bs109, en otros gastos operativos (véase la nota 20).

Las inversiones para negociar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodio	Título valor
Banco Central de Venezuela:	-Bonos de la deuda pública nacional. -Título de Interés Fijo (TIF)

Clearstream International: -Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país.

#### Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta -

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>						
En moneda nacional:						
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	7(e)	949	949	-	-	949 (1)
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
En moneda nacional:						
Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	7(e)	949	949	-	-	949 (1)

(1) Valor razonable de mercado es equivalente a su valor nominal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los bonos y obligaciones de la deuda pública nacional por Bs104.645.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs1, por la ganancia neta realizada en la cuenta de otros ingresos operativos, producto del vencimiento de títulos valores disponibles para la venta (véase nota 21). Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reconoció pérdidas por vencimientos por Bs918, en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs7.928 y Bs7.204, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «inversiones disponibles para la venta».

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no realizó venta de títulos valores disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodio	Título valor
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	- Participación en las sociedades de garantías recíprocas. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A.(SOGATUR, S.A.)

#### Inversiones en Títulos Valores Mantenedas hasta su Vencimiento -

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>			
En moneda extranjera:			
Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025. (US\$16.089 valor nominal)	748.190.131	748.190.131	88.263.000

#### 30 de junio de 2019 -

	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:			
Bonos Soberanos Internacionales con tasas de interés entre 6% y 7,65%, con vencimiento en abril de 2025 (US\$ 34.373 valor nominal)	230.863.643	230.863.643	63.200.400

(1) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones de disponibilidad restringida los certificados de participación desmaterializado Simón Bolívar por Bs215.919.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs105.285.733 y Bs20.961.992, respectivamente, y la Sucursal Curaçao por Bs2.016.142.025 (US\$89.859) y Bs Bs589.893.745 (US\$130.114), respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «inversiones mantenidas hasta su vencimiento».

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció una pérdida por Bs276.310.896, registrados en la cuenta de otros gastos operativos, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los deterioros por las «inversiones mantenidas hasta su vencimiento» (véase en nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

#### Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018		Valor en Libros	Valor nomina	Valor razonable de mercado	Valor en Libros
	Valor nominal	Valor razonable de mercado				
En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias Instituciones financieras:						
Mercantil, C. A., Banco Universal	5.398	5.398	5.398	3.903	3.903	3.903 (1)
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 11,98 % y 20,34% y con vencimientos hasta junio de 2032	90.562	107.511	107.511	90.606	109.532	109.532 (2)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021	1.300	1.461	1.461	1.300	1.510	1.510 (2)
Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,50% y con vencimientos hasta noviembre de 2024	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919 (1)
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534(1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028	342.128	342.128	342.128	345.802	345.802	345.802 (1)
En moneda extranjera - Depósitos a plazo en Deutsche Bank, Frankfurt por US\$2.199.110 y con tasas de interés de 1,88% y 2,4%, respectivamente, y con vencimiento en octubre y marzo de 2019	79.015.884.682	79.015.884.682	79.015.884.682	14.770.223.968	14.770.223.968	14.770.223.968(1)
, respectivamente	79.035.147.523	79.035.164.633	79.035.164.633	14.789.489.032	14.789.508.168	14.789.508.168

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó las inversiones disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores a la cuenta de inversiones de disponibilidad restringida, producto de la limitación en la disposición de esos títulos aplicados por el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs5.398 y Bs3.903, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de «reservas por otras disposiciones», en la cuenta de «patrimonio», con débito a la cuenta de «superávit por aplicar», de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no realizó aportes por este concepto, debido a que alcanzó el aporte máximo de 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase la nota 23).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs960.648 y Bs945.360, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs399.880.403 y Bs97.245.709, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las «inversiones de disponibilidad restringida».

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció Bs3.526 y Bs3.435, respectivamente, por concepto de pérdida no realizada por valoración además de Bs2.276 y Bs4.034, respectivamente, por concepto de ganancia no realizada por valoración, en inversiones en títulos valores disponibles para la venta, reclasificadas a la cartera de inversiones de disponibilidad restringida.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(1.250)	599

Los balances generales del fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activo –		
Disponibilidades	1.210	413
Inversiones en títulos valores	3.998	3.502
Intereses y comisiones por cobrar	197	31
Otros activos	8	8
Total activo	5.413	3.954
Pasivo –		
Otras cuentas por pagar	15	15
Patrimonio –		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	5.037	3.903
Resultados acumulados	361	36
Total patrimonio	5.398	3.939
Total pasivo y patrimonio	5.413	3.954

Un detalle de los saldos presentados en el patrimonio del Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal, son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Patrimonio asignado al comienzo del semestre	3.903	3.847
Capitalización de rendimientos	1.495	56
Patrimonio asignado al final del semestre	5.398	3.903

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizado por la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV-07499 del 16 de marzo de 2016.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
Mercantil, C.A., Banco Universal:	Fondos restringidos entregados en fideicomiso, en instituciones financieras
Banco Central de Venezuela:	Bonos de la deuda pública nacional Título de interés Fijo (TIF) Certificado de partición Desmaterializado Simon Bolívar
Deutsche bank, A.G.:	Certificado de partición emitidos por el Banco de Desarrollo Economico y Social de Venezuela Depósitos a la vista restringidos.

#### Inversiones en otros Títulos Valores

El detalle de las inversiones en otros títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>			
En moneda nacional:			
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	14	14	14
Provisión	0	(14)	(14)
	14	0	0
<b>30 de junio de 2019 -</b>			
En moneda nacional:			
Fideicomiso de Administración Banesco Banco Universal, C. A.	14	14	14
Provisión	0	(14)	(14)
	14	0	0

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a inversiones restringidas los certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y Valores Bolivarianos para la Vivienda por Bs18.607.534 y Bs345.802, respectivamente.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015 el Banco consignó el mencionado contrato a la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, deberá notificar oportunamente a esta entidad, la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco se encuentra a la espera de las instrucciones que debe emitir el BCV, en lo relativo al traspaso definitivo de la custodia de títulos valores, una vez que el referido ente efectúe las adecuaciones necesarias, tanto en el aspecto operativo como en el de sistemas.

El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535, la Superintendencia le informó al Banco que deberá remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

El 17 de diciembre, 27 de agosto y 21 de marzo de 2019, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14205, SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-09545 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219, respectivamente, la Superintendencia le informó al Banco que ha tomado nota sobre las gestiones realizadas ante el BCV para el traspaso de la custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y de terceros que se mantienen en custodias, y que deberá continuar con la remisión de evidencia trimestralmente de la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, tal y como se instruyó en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535 del 8 de diciembre de 2017, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2016.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs160.929.103 y Bs22.352.419, por constitución de provisión por rendimientos por cobrar para inversiones para negociar y mantenidas hasta su vencimiento, respectivamente, que se presentan en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase nota 20).

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles		Inversiones mantenidas		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Costo de adquisición	Valor en libros
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>										
Meses de seis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	2.528.903	1.509.529	533.657.523	63.147.695	63.147.695	79.015.911.163	79.015.911.163	6.398	6.398	
De cinco a diez años	1.263.521	744.068	214.532.608	25.115.332	19.050.096	19.050.096	19.050.096	189.228	189.228	
Más de diez años	3.792.424	2.253.587	748.190.131	88.263.027	79.035.164.633	79.035.164.633	7.748	7.748		
Provisión para inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	40.700.067.781	40.700.067.781	-	-	14.770.223.968	14.770.223.968	27.976	27.976	-	-
<b>30 de junio de 2019 -</b>										
Meses de seis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	365.291	525.630	66.986.298	17.756.393	13.981.180	13.981.180	13.981.180	5.268.791	5.268.791	
De cinco a diez años	185.520	297.203	163.877.345	45.444.007	5.268.791	5.268.791	6.253	6.253		
Más de diez años	547.811	822.833	230.865.643	63.200.400	14.789.508.168	14.789.508.168	14	14		
Provisión para inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	40.700.067.781	40.700.067.781	-	-	14.770.223.968	14.770.223.968	27.976	27.976	-	-

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares, excepto el porcentaje):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	%	Disponibles para la venta	Mantendidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Otros títulos valores	Total
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>							
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	-	0,00%	-	-	558.047	-	558.047
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	-	0,02%	-	748.190.131	18.607.534	-	18.607.534
República Bolivariana de Venezuela	-	0,94%	-	-	108.972	-	748.299.103
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S.A.)	-	0,00%	949	-	-	-	949
Petroleros de Venezuela, S.A. PDVSA	-	0,00%	-	-	5.398	-	2.253.597
Deutsche Bank	-	99,04%	-	-	79.015.164.633	-	79.015.164.633
Banesco Banco Universal, C.A.	-	0,00%	949	748.190.131	79.035.164.633	14	79.785.609.324
Provisión	-	100,00%	-	-	(14)	-	(14)
							<b>79.785.609.310</b>
<b>30 de junio de 2019 -</b>							
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	-	0,00%	-	-	561.721	-	561.721
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	-	0,08%	-	-	18.607.534	-	18.607.534
Banco Central de Venezuela	67.781	0,00%	-	-	-	-	67.781
República Bolivariana de Venezuela	-	0,41%	-	230.863.643	111.042	-	230.974.685
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S.A.)	-	0,00%	949	-	-	-	949
Petroleros de Venezuela, S.A. PDVSA	-	0,00%	-	-	3.903	-	822.833
Merchants Bank	-	26,51%	-	-	14.770.223.968	-	14.770.223.968
Deutsche Bank	-	70,00%	-	-	-	-	40.700.000.000
Banque Paribas Filiales del País Banesco Banco Universal, C.A.	-	100,00%	949	230.863.643	14.789.508.168	14	55.721.263.374
Provisión	-	-	-	-	(14)	-	(14)

**(7) Cartera de Créditos**

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Por tipo de actividad económica -		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	586.655.262.731	212.370.702.780
Industria manufacturera	344.860.207.904	27.247.302
Agropecuaria	274.929.125.126	54.981.156.813
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	37.476.455.151	25.853.054.788
Tarjetas de crédito	34.691.236.485	14.860.780.851
Construcción	15.590.602.934	5.293.179.007
Explotación de minas e hidrocarburos	14.408.847.955	2.245.758.410
Servicios comunales, sociales y personales	7.425.816.557	1.972.576.318
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.421.635.064	2.340.612.124
Adquisición de vehículos	-	2.551
	<u>1.322.459.189.907</u>	<u>319.945.070.944</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(28.492.734.839)</u>	<u>(6.557.254.578)</u>
	<b>1.293.966.455.068</b>	<b>313.387.816.366</b>
Por tipo de garantía -		
Fianzas	422.364.578.240	28.044.072.800
Otro tipo de garantía	389.920.431.126	171.781.529.651
Sin garantías	217.556.049.613	65.850.234.797
Aval	206.808.332.184	40.237.286.943
Hipotecaria:		
Inmobiliaria	73.953.898.744	13.031.382.257
Mobiliaria	-	229.504.958
Prendaria	11.855.900.000	771.000.000
Prenda sin desplazamiento	-	59.538
	<u>1.322.459.189.907</u>	<u>319.945.070.944</u>
Por vencimiento:		
Hasta 30 días	794.492.607.377	278.482.090.404
De 31 a 60 días	464.348.010.039	3.236.762.211
De 61 a 90 días	2.999.378.940	376.657.493
De 91 a 180 días	6.235.836.024	1.593.242.791
De 181 a 360 días	5.079.935.149	11.868.166.093
Mayores a 360 días	<u>49.305.422.378</u>	<u>24.398.151.952</u>
	<u>1.322.459.189.907</u>	<u>319.945.070.944</u>
Por tipos de crédito:		
Créditos a plazo fijo	368.041.194.348	220.723.640.455
Créditos otorgados a la actividad manufacturera de la institución financiera	344.860.207.904	27.247.303
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	274.929.125.126	54.981.156.813
Créditos a microempresarios	269.850.530.608	7.064.441.413
Tarjetas de créditos	34.691.236.485	14.860.780.851
Créditos a directores y empleados	23.695.881.533	20.484.579.256
Créditos otorgados al sector turismo	3.206.586.181	1.493.481.791
Créditos UVCC	1.700.000.000	-
Créditos en cuotas	1.439.940.233	280.484.313
Créditos en cuenta corriente	44.329.301	29.089.866
Créditos hipotecarios	158.188	166.332
Adquisición de vehículos	-	2.551
	<u>1.322.459.189.907</u>	<u>319.945.070.944</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al comienzo del semestre	6.557.254.578	1.157.151.313
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	22.028.227.711	5.405.174.524
Castigos aplicados	(92.754.625)	(5.071.262)
Otros	7.175	(3)
Saldo al final del semestre	<u>28.492.734.839</u>	<u>6.557.254.578</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos, por Bs15.466.435.350 y Bs3.270.095.157, respectivamente, equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos; excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%; y adicionalmente al 31 de diciembre de 2019 por el saldo del crédito otorgado a la empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., que de acuerdo con el Decreto N° 12 publicado en Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de marzo de 2019, establece que quedarán dispensadas de las valoraciones de riesgo y suficiencia de garantía sobre la normativa que regula las operaciones bancarias. Adicionalmente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs5.631 y Bs33, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs9.575.949.051 y Bs2.399.588.085, respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, excepto por el saldo, al 31 de diciembre de 2019 del crédito otorgado a la empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 del 9 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia, y con el Decreto N° 12 publicado en Gaceta Oficial N°41.670 del 9 de marzo de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs788.661.584 y Bs200.186.448, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente el 0,060% y 0,063% de la cartera de créditos bruta, y el 0,023% y 0,038% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 3.612,80% y 3.275,57% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las cuentas de orden incluyen Bs444.681.213 y Bs203.806.531, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs16.479.961 y Bs601.909, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de interés máxima fijada por el BCV para operaciones activas, excepto aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, es de 36% para los dos semestres, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°19-01-06 del 30 de enero de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.575.

En la Gaceta Oficial N°41.742 de 21 de octubre de 2019, el BCV estableció la nueva modalidad de créditos comercial que deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), esto es el resultado de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha, el cual será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado y publicado diariamente en su página web. La tasa de interés de dichos créditos no excederá del 6% anual ni será inferior al 4% anual así mismo, podrán cobrar como máximo 0,50% anual de comisión flat, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación.

### Tarjetas de Crédito

En las Gacetas Oficiales N° 41.776 y N° 41.598 del 6 de diciembre de 2019 y del 14 de marzo de 2019, respectivamente, el BCV estableció mediante publicación en Gaceta Oficial, las tasas de interés activas máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito en un 40% y 17%, respectivamente, para ambos semestres. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

### Préstamos Hipotecarios Indexados y Cuota Balón

Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2019, de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco para los créditos otorgados a empleados y exempleados, con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, el Banco mantiene una provisión de Bs11, para ambos semestres.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio del 2019, se mantiene una provisión de Bs51 para ambos semestres, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17), asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo quedó un saldo a reintegrar de Bs18, para ambos semestres.

### Cartera Dirigida

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus ministerios, ha aprobado leyes y resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones de sector bancario, deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares brutos	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>						
Agrícola	(a) y (b)	20%	46,77%	274.929.125,126	376	1.097 Al 30 de septiembre de 2019
Microcréditos	(c)	3%	84,34%	269.850.530,608	3.652	5.036 Al 30 de junio de 2019
Manufactura	(d)	30%	605,70%	344.860.207,904	190	528 Al 31 de diciembre de 2018
Turismo	(e)	5,25%	5,63%	3.206.587,1390	11	29 Al 31 de diciembre de 2018
Hipotecario	(f)	20%	0,00%	14.195	-	- Al 31 de diciembre de 2018
<b>30 de junio de 2019 -</b>						
Agrícola	(a) y (b)	20%	24,24%	54.981.156,813	402	227 Al 31 de marzo de 2019
Microcréditos	(c)	3%	12,41%	7.054.441,413	3,810	3.300 Al 31 de diciembre de 2018
Manufactura	(d)	20%	0,05%	27.247.302	57	55 Al 31 de diciembre de 2018
Turismo	(e)	2,50%	2,62%	1.493.482,739	44	19 Al 31 de diciembre de 2018
Hipotecario	(f)	20%	0,00%	14.195	3,823	3.206 Al 31 de diciembre de 2018

(a) Gaceta N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, publicaron la Resolución en la cual establecieron los porcentajes de cumplimiento de la cartera agrícola durante el ciclo productivo abril 2019 – marzo 2020, a ser calculados sobre la cartera bruta del trimestre inmediatamente anterior, quedando de la siguiente manera: 15% para abril, 18% para mayo, 20% para junio; 25% para julio, 22% agosto, 27% para septiembre, 26% para octubre, 26% para noviembre y 20% para diciembre de 2019.

(b) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agraria, las inversiones que realicen en ciertos instrumentos de financiamiento, los cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agraria requerida. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs274.929.125.126 y Bs54.981.156.813.

(c) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

(d) En la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicó la Resolución N° DM064/2018, en la cual se estableció el porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que las instituciones del sector bancario destinarán al sector manufacturero durante el cronograma de la siguiente forma: 20% para septiembre de 2018 y 30% para diciembre de 2018 de su cartera bruta del año inmediatamente anterior.

(e) En Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció los porcentajes y condiciones de cumplimiento de la cartera para el año 2018, distribuido de la siguiente forma 2,5% al 30 de junio y 5,25% al 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 093, emitida por el ministerio mencionado anteriormente, se fija un aporte único y voluntario para la adquisición de acciones tipo «B» de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo (SOGATUR), el cual podrán imputar como parte de la cartera de turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs949 correspondientes a dichas acciones (véase la nota 6).

(f) El Decreto Presidencial N° 2.721 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, en el cual se establecieron los porcentajes y condiciones de cumplimiento obligatorio de la cartera hipotecaria para el 31 de diciembre de 2017. El Banco computó para el cumplimiento de esta cartera de Bs14.195 para ambos semestres, correspondiente a los créditos hipotecarios determinados, de conformidad con la normativa vigente.

### (B) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Disponibilidades	2.538.553.699	2.147.033.881
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	411.936.966
Para negociar	331.576	46.075
Manteneridas hasta su vencimiento	80.051.535	11.561.572
De disponibilidad restringida	238.489.076	2.998.424
Cartera de créditos - Créditos vigentes	318.872.187	426.543.937
Créditos reestructurados	33.273.581.157	1.621.951.859
Créditos vencidos	11.495	5.760.787
Créditos a microempresas	11.468.935	902.490
Comisiones por cobrar	13.996.573	1.628.926.854
Rendimientos y comisiones por cobrar	33.299.058.160	797.074.377
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	5.657.083.041	(224.823.176)
	41.813.547.087	4.774.454.973
	(1.950.125.520)	(224.823.176)
	39.863.421.567	4.774.454.973

### (9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del banco valor según libros	Porcentaje de participación	Ganancia (pérdida) por participación patrimonial neta
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>				
Entidad emisora:				
Seguros Provincial, C.A.	(a, f, y, g)	2.666.984	-	99,99 (967.630.442)
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b, f, h, i)	40.500.000	70.451.990	90,00 (2.430.477.445)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a, f, y, j)	81.510.000	1.496.628.352	100,00 1.260.291.614
Inversiones Platico, C.A.	(c)	681.209	1.071.879.152	50,00 1.066.422.526
Corporación Suiche 7B, C.A.	(d, y, k)	203.872	211.771.839	19,80 -
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(d, f, y, l)	2.320.524	792.145	16,10 -
S.W.I.F.T.SCRL	(m)	26	2.963.379.584	0,01 -
			5.814.903.062	1.071.393.747
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Entidad emisora:				
Seguros Provincial, C.A.	(e)	2.666.984	967.630.442	99,99 882.735.689
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b, f, i, y, h)	40.500.000	2.500.929.435	90,00 2.052.320.367
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a, f, y, j)	81.510.000	236.336.738	100,00 230.212.565
Inversiones Platico, C.A.	(c)	681.209	5.456.626	50,00 5.155.292
Corporación Suiche 7B, C.A.	(d, y, k)	203.872	211.771.839	19,80 211.757.923
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(d, e, y, l)	2.320.524	792.145	16,10 7.205.007
S.W.I.F.T.SCRL	(m)	26	427.990.866	0,01 -
			4.350.988.091	3.389.386.843

(a) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

(b) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019.

(c) Información tomada de los estados financieros no auditados expresados en bolívares nominales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, Inversiones Platico, C.A. mantiene el aporte para futuras capitalizaciones, por Bs83.594, para ambos semestres.

(d) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares nominales incluidos como información complementaria.

(e) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2019.

(f) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(g) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre de 2019 Bs133.742.292.864, correspondiente a ganancia (pérdida) por diferencia cambiario, generando una pérdida del ejercicio de Bs13.942.296.455, a tal efecto el Banco reconoció la pérdida en participación patrimonial por Bs967.630.442, correspondiente al valor patrimonial en libros al 30 de junio de 2019.

(h) El Banco excluyó Bs76.993.485.045 y Bs557.133.873 para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, respectivamente; asimismo, al 31 de diciembre de 2019, excluyó de los resultados de la filial Bs2.138.348.656, correspondiente al beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores, a fin de homologar los criterios establecidos por la Superintendencia.

(i) Provincial Casa de Bolsa, C.A. reclasificó Bs101.762, de ganancias por diferencial cambiario producto de la valoración de las disponibilidades al patrimonio, de acuerdo a instrucciones impartidas por la SUNAVAL, en la Circular N° 1296 del 17 de diciembre de 2018.

(j) El Banco excluyó Bs34.079.857.722 y Bs4.941.588.526 para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, respectivamente; asimismo, excluyó de la utilidad de la filial Bs4.265.207.091 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al beneficio en cambio no realizado y al impuestos diferidos, originado por este concepto de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores, a fin de homologar los criterios establecidos por la Superintendencia.

(k) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial sobre su participación en la Corporación Suiche 7B, C.A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B.

(l) Al 30 de junio de 2019, el Banco excluyó para efectos de cálculo patrimonial Bs1.264.179.511, correspondiente a ganancias no realizadas por diferencial cambio y ajuste en valor de mercado de las inversiones, respectivamente.

(m) Las acciones se registrarán al costo de adquisición, SWIFT (Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRL), es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (Bancos y/o Instituciones Financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños. Banco Provincial, S.A. Banco Universal es miembro activo desde hace 22 años, y por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función a los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de SWIFT.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas Bs2.928.491.412 y Bs7.136.574.680 (véase la nota 21), respectivamente, en otros ingresos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto; así como Bs3.999.885.158 y Bs3.747.187.837 (véase la nota 20), respectivamente, en otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por (Bs1.071.393.747) y Bs3.389.386.843, respectivamente, registrado en la cuenta «superávit restringido».

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en Seguros Provincial, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

El 17 de octubre de 2016, el Banco comunicó a la Superintendencia los avances de las gestiones realizadas, en los cuales se remiten las comunicaciones emanadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en las cuales autorizó la operación de compraventa de 100% de las acciones propiedad del Banco en Seguros Provincial, C.A., así como el estatuto realizado ante la Superintendencia Nacional de Valores. En consecuencia, el 23 de noviembre de 2016, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-31978, la Superintendencia comunicó al Banco que ha tomado debida nota.

El 11 de enero de 2017, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado. Posteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017, la Superintendencia otorgó una prórroga adicional de seis meses para actualizar la información requerida y proceder a la desincorporación. Asimismo, el 12 de julio de 2017 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de mantener un seguimiento de los trámites para obtener la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional; así como la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y el Banco Central Europeo.

El 20 de septiembre de 2017, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-19731 concede una prórroga adicional de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo originalmente otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV5-13973 del 11 de julio de 2017 para continuar con los trámites pendientes para concluir el aludido proceso de desincorporación. Posteriormente, el 11 de enero de 2018, el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con la finalidad de continuar con la gestión de los trámites y mantener seguimiento para obtener la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores y la opinión del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

El 14 de junio de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-09932 concede prórroga adicional hasta el 12 de julio de 2018, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C. A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionaria a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 28 de junio de 2018 el Banco solicitó a la Superintendencia una prórroga adicional de seis meses, contados a partir del vencimiento del último plazo otorgado, con el fin de poder ejecutar y hacer seguimiento a todas las operaciones que se encuentren en curso.

El 24 de octubre de 2018, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-17310 concede prórroga adicional hasta el 12 de enero de 2019; asimismo, el 10 de junio de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GG-IBPV-GIBPV2-0654, concede prórroga adicional hasta el 12 de julio de 2019, para obtener la autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Valores, respecto a la venta de las acciones de Provincial Casa de Bolsa, C.A. y aprobación para ejecutar el plan de ajuste al decreto con rango valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, otorga el mismo lapso para obtener el pronunciamiento por parte de la Superintendencia en cuanto a la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la propuesta de la nueva estructura accionario a los efectos de permitir vía excepción la venta de las acciones de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informa sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.; asimismo, solicita un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-0654 del 10 de junio de 2019, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia.

El 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675 le informa al Banco que una vez sea obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la aprobación de la operación de venta de las acciones que posee en las empresas Seguros Provincial, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, le será comunicado en su oportunidad. Asimismo, le solicita que el contenido de dicho Oficio sea comunicado al Consejo de Administración del Banco.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, de las filiales:

**Seguros Provincial, C. A.** (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>Activos:</b>		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	4.544.749.384	3.319.712
Garantía de la nación	51	51
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	505.424.207.439	72.427.177.157
Cuentas de reaseguros	32.150	32.150
Activos depreciable y amortizables	15	290
Otros	2.686.402.778	413.385.171
<b>Total del activo</b>	<b>512.655.391.817</b>	<b>72.843.914.531</b>
<b>Pasivos:</b>		
Reservas técnicas	4.382.642.633	88.731.366
Obligaciones por pagar	17.215.944.761	390.281.983
Reservas de previsión	370.267.207.997	71.292.953.838
Otros	21.963.770	104.311.098
Patrimonio	120.767.632.656	967.636.246
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>512.655.391.817</b>	<b>72.843.914.531</b>
<b>Semestres terminados el</b>		
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>30 de junio de 2019</b>
<b>Ingresos:</b>		
Operaciones de seguros de personas	8.248.892.243	481.533.648
Operaciones de seguros generales	15.390	129.640
Operaciones de seguros solidarios	19	157
Gestión general de la empresa	136.600.335.307	1.336.779.654
Operaciones de reaseguro aceptado	50.282.500	18.929.500
<b>Total Ingreso</b>	<b>144.899.525.459</b>	<b>1.837.372.599</b>
<b>Egresos:</b>		
Operaciones de seguros de personas	(24.730.637.528)	(137.007.400)
Operaciones de seguros generales	(72.907)	(99.174)
Operaciones de seguros solidarios	(249)	(66)
Gestión general de la empresa	(368.818.366)	(817.524.974)
<b>Total egresos</b>	<b>(25.099.529.050)</b>	<b>(954.631.614)</b>
<b>Total ingresos y egresos, neto</b>	<b>119.799.996.409</b>	<b>882.740.985</b>

**Provincial Casa de Bolsa, C. A.** (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	4.744.293.976	863.403.513
Inversiones en títulos valores	123.741.888.059	16.442.904.360
Intereses y comisiones por cobrar	1.667.207.431	65.083.015
Otros activos	258.332	2.136.256
<b>Total del activo</b>	<b>130.153.647.798</b>	<b>17.373.527.144</b>
<b>Pasivos:</b>		
Otros pasivos	53.081.882.764	14.037.582.788
Total del pasivo	53.081.882.764	14.037.582.788
Patrimonio	77.071.765.034	3.335.944.356
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>130.153.647.798</b>	<b>17.373.527.144</b>
<b>Semestres terminados el</b>		
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>30 de junio de 2019</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>406.100.820</b>	<b>99.558.329</b>
Otros ingresos y gastos operativos netos	(614.954.176)	8.012.835.655
Gastos generales y administrativos	(115.734.187)	(6.632.038.020)
	(324.587.543)	(2.580.955.964)

**Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.** (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	3.467.653.151	528.566.752
Portafolio de inversión	35.612.658.890	4.794.540.329
Intereses y comisiones por cobrar	268.062.281	13.270.245
Otros activos	160.258.695	18.944.913
<b>Total activo</b>	<b>39.708.633.017</b>	<b>5.355.322.839</b>
<b>Pasivo:</b>		
Pasivos laborales y administrativos	67.999.951	9.212.290
Otros pasivos	4.064.146.992	168.185.285
Patrimonio	35.576.486.074	5.177.925.264
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>39.708.633.017</b>	<b>5.355.322.839</b>
<b>Semestre terminado el</b>		
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>30 de junio de 2019</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>225.074.932</b>	<b>26.373.480</b>
Otros ingresos y gastos operativos netos	9.243.749.652	369.032.743
Gastos generales y administrativos	(3.943.325.879)	(165.193.568)
<b>Total ingresos y egresos, netos</b>	<b>5.525.498.705</b>	<b>230.212.655</b>

**Inversiones Platco, C. A.** (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
<b>Activos:</b>		
Efectivo	7.041.001.165	1.570.505.408
Cuentas por cobrar	18.905.000.516	3.718.270.259
Equipos	31.275.812	(28.871)
Otros activos	4.882.034.183	1.064.547.711
<b>Total activo</b>	<b>30.859.311.776</b>	<b>6.353.302.507</b>
<b>Pasivo:</b>		
Cuentas por pagar	14.714.403.458	4.886.112.682
Otros pasivos	14.001.139.967	1.456.276.573
Patrimonio	2.143.768.351	10.913.252
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>30.859.311.776</b>	<b>6.353.302.507</b>
<b>Semestres terminados el</b>		
	<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>30 de junio de 2019</b>
<b>Ingresos por servicios operativos</b>	<b>42.989.846.633</b>	<b>5.840.495.522</b>
Gastos de impuesto	(39.584.647.074)	(5.827.750.568)
	(1.272.354.508)	(2.434.371)
	2.132.845.051	10.310.583

**Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A.** (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2018 Corporación Suiche 7B, C. A.	30 de junio de 2018 Caja Venezolana de Valores, S. A.
<b>Activos:</b>		
Efectivo y sus equivalentes	148.933.737	19.122.535.194
Cuentas por cobrar	64.486.654	35.571.270
Impuestos por recuperar	12.458.681	-
Gastos pagados por anticipado	742.233	2.619.169
Inversiones en títulos valores	-	9.151.227
Activo fijo neto	32.207	357.446
Otros activos	1.218.893.059	39.689
<b>Total activo</b>	<b>1.445.546.571</b>	<b>19.170.273.995</b>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>		
Cuentas por pagar	5.901.434	17.810.654.403
Dividendos por pagar	-	92
Impuesto sobre la Renta por pagar	12.944.007	23.133.690
Gastos acumulados por pagar	21.421.483	20.299.046
Otros pasivos y contingencias	328.029.758	496.636
<b>Total pasivo</b>	<b>368.296.682</b>	<b>17.854.583.867</b>
Patrimonio	1.077.249.889	1.315.690.128
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>1.445.546.571</b>	<b>19.170.273.995</b>

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	
	US\$	Bs.S
<b>Ingresos</b>	1.676.461.646	92.843.016
Gastos de operaciones	(263.079.992)	(24.967.103)
Impuesto sobre la Renta	(336.205.532)	(23.124.311)
<b>Total ingresos y egresos, netos</b>	<b>1.077.176.122</b>	<b>44.751.602</b>

**Inversión en la Sucursal de Curaçao**

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	US\$	Bs.S	US\$	Bs.S
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	12.036.532	559.750.221.239	12.043.681	80.890.845.432
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	6	297.627	6	42.985
Acumulaciones y otros pasivos	3.459.827	160.896.765.892	3.471.916	23.318.968.747
	3.459.833	160.897.063.519	3.471.922	23.319.011.732
<b>Patrimonio:</b>				
Capital asignado	1.000.000	46.504.278.524	1.000.000	6.716.455.279
Ajustes al patrimonio	(121.122)	(5.632.709.360)	(121.122)	(813.513.116)
Resultados acumulados	7.697.821	357.981.588.556	7.692.881	51.668.891.537
	8.576.699	398.853.157.720	8.571.759	57.571.833.700
	12.036.532	559.750.221.239	12.043.681	80.890.845.432
<b>Semestres terminados el</b>				
	<b>31 de diciembre de 2019</b>		<b>30 de junio de 2019</b>	
	US\$	Bs.S	US\$	Bs.S
<b>Ingresos financieros</b>	<b>97.416</b>	<b>4.530.237.545</b>	<b>130.114</b>	<b>873.900.765</b>
Otros ingresos operativos	1.456	67.811.144	1.378	9.255.275
Otros gastos operativos	(2.482)	(115.416.179)	(2.427)	(16.300.837)
Gastos de transformación	(91.452)	(4.252.926.486)	(89.715)	(602.566.180)
	4.940	229.706.024	39.350	264.289.023

**10) Bienes Realizables**

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares)

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Bienes fuera de uso	3.019.130	7.470
Provisión para bienes realizables	<u>(3.015.903)</u>	<u>(2.479)</u>
	<u>3.227</u>	<u>4.991</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los bienes fuera de uso corresponden a oficinas fuera de uso.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco efectuó ventas de bienes fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando una ganancia en venta por Bs1.109.243.717 y Bs83.979.277, respectivamente, en la cuenta de ingresos por bienes realizables en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago por Bs2.993.577 y Bs1.776, respectivamente, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad.

**(11) Bienes de Uso**

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Total	Otros Bienes	Obras en ejecución	Equipos Transaportables	Mobiliario y equipos	Edificaciones	Terrano
Costo -	147.616.928	4	1.236.703	5.474	144.393.187	1.960.340	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.628.119.628	-	598.574.189	873.060.664	2.161.478.775	60.273.748	220
Adiciones	60.273.748	-	(60.624.152)	-	2.161.478.775	60.273.748	220
Capitalizaciones	-	-	534.139.240	-	2.305.871.962	62.254.088	220
Saldo al 30 de junio de 2019	3.725.362.152	4	5.516.883.159	873.066.138	69.573.239.307	656.566.288	220
Adiciones	75.646.628.754	-	-	-	891.029.146	891.029.146	220
Capitalizaciones	-	-	(3.816.457)	(12)	(3.011.851)	(3.011.851)	220
Saldo al 31 de diciembre de 2019	79.415.398.617	2	5.198.427.686	873.066.126	71.879.111.192	1.566.772.671	220
Depreciación acumulada -	(3.611.215)	-	-	(1.743)	(3.399.427)	(210.045)	220
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(60.776.098)	-	-	(23.804.222)	(5.923.964)	(1.043.912)	220
Depreciación reconocida en gasto	(64.389.313)	-	-	-	(69.329.391)	(1.253.957)	220
Saldo al 30 de junio de 2019	(3.789.645.354)	-	-	(30.992.395)	(4.671.138.962)	(27.514.037)	220
Depreciación reconocida en gasto	19.953	-	-	12	(28.748.135)	19.839	220
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(3.944.014.714)	-	-	(30.980.383)	(4.699.977.102)	(28.748.135)	220
Valor neto en bolívares -	3.720.992.839	4	534.189.240	849.290.173	2.276.542.571	61.000.131	220
Saldo al 31 de diciembre de 2019	75.671.967.903	2	5.198.427.686	759.267.618	68.178.642.881	1.478.059.716	220

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Equipos informáticos	60.601.146.143	1.130.725.400
Equipos de comunicaciones	5.044.737.134	19.041.438
Equipos de seguridad	1.857.247.210	55.295.322
Maquinaria y equipos	1.747.826.020	956.416.615
Mobiliario	<u>322.282.800</u>	-
	<u>69.573.239.307</u>	<u>2.161.478.775</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de obras en ejecución por Bs5.156.427.266 y Bs534.189.740, respectivamente, corresponden a trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs873.879 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs510.686, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 es de Bs25.758, para ambos semestres, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

**(12) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares)

	Nota	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos diferidos, netos -			
Licencias, netas	10.719.590.221	3.644.342.699	89.261.803
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	108.820.036	56.999.383	34.614.608
Gastos por reconversión monetaria	49.836.118	29.669.509	10.907.915.884
Software, neto		<u>222.748.335.634</u>	<u>26.998.598.308</u>
Anticipos a proveedores		84.361.812.113	9.770.469.563
Otros gastos pagados por anticipado		64.644.066.907	15.716.926.958
Partidas por aplicar		24.515.779.893	4.157.772.011
Impuesto pagado por anticipado		5.125.073.587	31.179.646
Existencia de papelería, TDC, TOD y efectos varios		2.714.714.679	1.094.521.126
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débito, netas		1.540.708.699	602.554.081
Anticipos de sueldo			3.127.790.957
Impuesto diferido	18	8.438.850.741	1.108.919.493
Otros		424.997.258.137	66.433.645.626
Provisión para otros activos		<u>(3.170.447.026)</u>	<u>(218.615.343)</u>
		<u>421.826.811.111</u>	<u>66.215.030.283</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs222.748.335.634 y Bs26.998.299.308, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de licencias, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos y otros.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs84.361.812.113 y Bs9.770.469.563, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs77.481.590.646 y Bs7.587.725.982, respectivamente por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales.

La mayor parte de las partidas por aplicar, se registran en las cuentas definitivas relacionadas con las transacciones, durante los primeros días del mes siguiente. Estas comprenden lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otras operaciones en tránsito	64.611.126.617	15.712.950.030
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	32.931.790	3.864.528
Faltantes de caja	8.500	112.400
	<u>64.644.066.907</u>	<u>15.716.926.958</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras operaciones en tránsito por Bs64.611.126.617 y Bs15.712.950.030, incluyen principalmente Bs64.102.768.998 y Bs15.644.307.788, respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs32.931.790 y Bs3.864.528, respectivamente, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero 2020 y julio 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta impuesto pagado por anticipado incluye principalmente Bs24.001.770.066 y Bs4.073.190.652, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta cancelado según lo establecido en la Gaceta Oficial N°6.396. Asimismo, se incluyen Bs17.942.178 y Bs28.277.092, respectivamente, por concepto de impuesto al valor agregado retenido, por servicios realizados y operaciones de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las cuentas de compensación por tarjeta de crédito y débitos, netas por Bs2.714.714.679 y Bs1.094.521.126, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondientes a las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito propio banco y otros bancos en los puntos de ventas y telecajeros. Estas operaciones fueron regularizadas el primer día hábil de enero de 2020 y de julio de 2019, respectivamente, en las compensaciones recibidas de las marcas Cirrus, Suiche 7B, Mastercard, Visa y Platco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró provisión de Bs160.929.103 y Bs22.352.420, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originados por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

**13) Captaciones del Público**

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares)

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Depósitos y certificados a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.727.907.838.773	590.264.358.578
Cuentas corrientes remuneradas	1.937.769.112.973	350.639.256.058
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	434.862.013.024	162.998.450.148
Depósitos y certificados a la vista	188.653.692.480	65.978.435.899
Cuentas corrientes según sistema Mercado Cambiario	<u>218.796.369.030</u>	<u>19.955.175.651</u>
	<u>5.507.789.026.280</u>	<u>1.189.835.676.334</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	151.541.464.057	11.130.881.421
Obligaciones por fideicomiso (Véase Nota 22)	60.491.340.129	8.246.633.016
Otras obligaciones a la vista	46.666.087.629	8.160.429.412
Giros y transferencia por pagar	32.321.807.678	6.398.098.811
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	11.530.524	5.364.410
Depósitos a plazos vencidos	<u>58.152</u>	<u>9.176</u>
	<u>291.032.288.169</u>	<u>33.941.416.246</u>
Depósitos de ahorro	<u>412.920.789.222</u>	<u>78.759.672.822</u>
Depósitos a plazo con vencimiento -		
Hasta 30 días	80	76
De 31 a 60 días	27	27
De 61 a 90 días	1	6
De 91 a 180 días	1	-
	<u>109</u>	<u>109</u>
Captaciones al público restringidas -		
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	927.011.928	180.972.414
Depósitos y certificados a la vista restringidos	3	3
Fondos embargados de depósitos de ahorro	91	91
Cuentas corrientes inactivas	<u>297.628</u>	<u>42.985</u>
	<u>927.309.650</u>	<u>181.015.493</u>
	<u>6.212.669.413.430</u>	<u>1.302.717.781.104</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs123.270.212.876 y Bs51.242.451.545, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs218.796.369.030 y Bs19.955.175.651 respectivamente, en cuentas corrientes correspondientes a operaciones relacionadas con el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta Cheques de Gerencia Vendidos por Bs151.541.464.057 y Bs11.130.881.421 respectivamente, incluyen principalmente los cheques emitidos para pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de giros y transferencias por pagar por Bs32.321.807.678 y Bs6.398.098.811, respectivamente, incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs28.521.182.312 y Bs6.398.098.706, correspondiente a órdenes de pago recibidas en moneda extranjera a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario, respectivamente; asimismo, al 31 de diciembre de 2019 incluye Bs3.800.625.261 por pago de ayuda española.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	41.160.363.754	7.295.913.300
Tarjeta de pago electrónico	2.396.838.815	461.004.885
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	1.276.493.594	183.476.660
Obligaciones a la vista PDVSA	86.067.008	58.537.576
Otros	1.744.324.458	161.496.991
	<u>46.666.087.629</u>	<u>8.160.429.412</u>

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-06 del BCV, vigente a partir del 1° de febrero de 2019, en la cual se estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 21% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 24% para los depósitos a plazo, derogando la Resolución N° 13-11-02.

En la Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013 fue publicada la Resolución N° 13-11-02 del BCV, vigente a partir del 1° de diciembre de 2013, en la cual se estableció que las tasas para los depósitos de ahorro de personas naturales no podrán ser inferiores a 16% para los saldos diarios de hasta Bs20.000; y tampoco podrán ser inferiores a 12,5% para los saldos diarios cobrados por personas naturales superiores a Bs20.000, así como para personas jurídicas. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 14,5% para los depósitos a plazo y por las operaciones por medio de las cuales se emiten certificados de participación a plazo.

#### Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,0010%, para ambos semestres, y tasas de interés entre 60% y 115% y entre 6% y 20%, respectivamente, para las operaciones del fideicomiso.

#### Depósitos y Certificados a la Vista

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio de 0,25%, para ambos semestres.

#### (14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs1.003 y Bs888, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5%, para ambos semestres.

#### (15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	1.906.537.842	137.818.531
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés de 0,0010% para ambos semestres	110.114.453.356	17.888.053.412
Depósitos de ahorro, con tasas de interés 21% para ambos semestres	12	11
Financiamiento de otras instituciones financieras del País bajo la modalidad de overnight, con tasa de interés entre 42% y 100% y 115%, respectivamente	106.576.000.000	30.000.000.000
	<u>218.596.991.210</u>	<u>48.025.871.954</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	104.317.641	53.551.034
	<u>218.701.308.851</u>	<u>48.079.422.988</u>

#### 16 Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos por pagar por captaciones al público -		
Depósitos y certificados a la vista	888.635.893	169.163.199
Depósitos a plazo	3	2
Otras obligaciones a la vista		585.608.918
Otros financiamientos obtenidos	3.829.058.690	287.500.000
	<u>4.717.694.586</u>	<u>1.042.272.119</u>

#### (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Proveedores por pagar		1.165.950.166.712	186.497.118.443
Acreedores en moneda extranjera		869.213.401.052	130.713.111.041
Cuentas de compensación TDD y TDC		216.989.941.227	48.705.863.188
Bonificaciones por pagar al personal		191.263.937.377	34.795.375.577
Provisión para créditos contingentes	22	167.204.637.227	24.354.824.918
Cheques pendientes por conciliar		88.448.143.448	12.791.795.597
Obligaciones por pagar		77.588.368.947	29.589.910.674
Provisión para contingencias en moneda extranjera		45.690.790.522	6.354.940.027
Otras cuentas por pagar		25.178.752.332	3.015.438.833
Impuestos por pagar por cuenta de la institución		23.101.759.786	3.546.625.190
Retenciones e impuestos por pagar		13.719.547.066	3.942.638.968
Provisión para contingencias en moneda nacional		7.366.250.568	1.373.474.614
Ingresos diferidos cobrados por anticipado		6.581.205.384	2.704.418.929
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		6.474.710.738	1.237.126.328
Recaudación de fondos de la nación y municipios		6.464.392.246	523.931.378
Provisión para impuesto por pagar		6.363.102.391	12.884.727.959
Plan de beneficios definidos		4.753.046.970	2.361.845.591
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas		3.586.051.299	1.191.028.438
Provisiones para indemnizaciones laborales		3.470.560.967	748.268.517
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte		3.466.895.882	1.093.136.896
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		1.015.428.245	235.472.845
Ingresos financieros diferidos		749.113.618	127.611.061
Cuota trimestral visa y MasterCard		494.559.042	172.585.601
Utilidades por pagar		29.566.317	921.229.767
Dividendos por pagar		59.720	59.720
Diferencial acreedoras y deudoras		3.673	3.673
Provisión para provisiónes		129	129
Provisión para créditos cuota balón	7	51	51
Otros		33.827.500.116	6.367.661.907
		<u>2.969.001.892.923</u>	<u>516.250.225.860</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de proveedores por pagar de Bs1.165.950.166.712 y Bs186.497.118.443, respectivamente, incluyen cuentas por pagar en moneda nacional por Bs54.757.732.195 y Bs9.917.367.195, respectivamente, y en moneda extranjera por Bs1.111.192.434.517 (US\$23.894.412,94) y Bs176.579.751.248 (US\$26.290.617), respectivamente, correspondientes a servicios recibidos pendientes de pago.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta acreedores en moneda extranjera por Bs869.213.401.052 y Bs130.713.111.041, respectivamente, incluye principalmente Bs719.363.699.086 y Bs108.513.772.461, correspondiente a pago de intereses de títulos en custodia, de los clientes del Banco. En este sentido el Banco ha implementado acciones para confirmarle a los clientes los saldos que mantienen pendientes y sobre las opciones disponibles para su recuperación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las cuentas de compensación por Bs216.989.941.227 y Bs48.705.863.188, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondiente a operaciones con tarjetas de débito y créditos de nuestros clientes en comercios de otros bancos por Bs216.608.998.135 y Bs48.578.789.800, respectivamente. Estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días de enero de 2020 y julio de 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de bonificaciones por pagar al personal por Bs191.263.937.377 y Bs34.795.375.577, respectivamente, corresponde a obligaciones por pagos de bono vacacional, formación, asesoría, servicio actuarial y otras retribuciones variables.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta provisión para contingencias en moneda extranjera por Bs45.690.790.522 y Bs6.354.940.027, respectivamente, contiene las estimaciones de contingencias futuras en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras cuentas por pagar por Bs25.178.752.332 y Bs3.015.438.833, respectivamente, incluyen principalmente Bs15.157.940.804 y Bs2.489.409.758 correspondiente a las obligaciones por pagar mantenidas con Inversiones Platco, C. A. por los servicios prestados; Bs9.447.782.717 y Bs213.811.234 por concepto de cuentas por pagar a comercios visa internacional referente a operaciones con tarjetas de crédito, respectivamente, así como la cuenta partidas por pagar procesos TDC por Bs2.015.345 y Bs14.692.794, respectivamente

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las retenciones por pagar por Bs13.719.547.066 y Bs3.942.638.968, respectivamente, incluyen principalmente Bs1.306.918.967 y Bs1.423.310.085 por concepto de impuesto pagado por servicios prestados en cuentas de terceros; Bs2.933.198.162 y Bs849.367.808 por concepto de retenciones de ISLR de proveedores; Bs4.627.628.946 y Bs691.403.374 por concepto de impuestos retenidos al personal; Bs3.069.151.806 y Bs488.447.735 por concepto de impuestos retenidos a comercios por el uso de TDC; Bs593.420.848 y Bs316.645.756 por concepto de retenciones por timbres fiscales de gobernaciones según la alícuota establecida en la gaceta de cada ente por las operaciones de préstamos, letra de cambio, factoring y leasing, respectivamente; Bs19.316.557 al 30 de junio de 2019 por concepto de IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores por los distintos servicios recibidos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta ingresos diferidos cobrados por anticipados por Bs6.581.205.384 y Bs2.704.418.929, respectivamente, incluyen principalmente intereses cobrados por anticipado de los contratos de préstamos.

#### Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró por este concepto Bs5.237.584.410 y Bs1.237.127.338, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20).

#### Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó provisiones por este concepto por Bs2.405.022.860 y Bs1.191.028.437, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20).

#### Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó un aparato por este concepto por Bs2.373.758.986 y Bs1.093.136.560, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 20).

#### Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial.

A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés:	Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en periodos futuros.
No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores.	
El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, por actuarios independientes, el valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.	
Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, son las siguientes:	
Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAAM -1983
Incremento de sueldo estimado	0,00
Tasa de interés técnico	0,04

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al principio del semestre	2.361.845.591	108.536.619
Costo por intereses <sup>(a)</sup>	4.442.076.315	539.524.299
Costo de los servicios del período corriente <sup>(a)</sup>	296.762.138	27.678.882
(Ganacia) y pérdidas actuariales <sup>(b)</sup>	(1.671.767.285)	2.613.099.205
Pagos efectuados	(675.869.789)	(926.993.414)
Saldos final del semestre	<u>4.753.046.970</u>	<u>2.361.845.591</u>

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.  
(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco registró una disminución en la pérdida actuarial de Bs1.671.767.285, producto del resultado de la medición actuarial, que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 30 de junio de 2019, el resultado de la medición determinó el registro de pérdida actuarial del pasivo por beneficios definidos de Bs2.613.099.205, que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación.

Al 31 de diciembre de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

§ Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs4.658.460.578 y aumentaría a Bs4.848.582.426, respectivamente.

§ Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs4.848.582.426 y disminuiría a Bs4.658.460.578, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 31 de diciembre de 2020, se estima reconocer gastos por Bs3.939.318.115 por el plan de beneficios definidos.

## (18) Impuestos

### (a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y diferencial cambiario.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto N° 2.163 mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre del 2019 se determinó con base en los estados financieros del Banco, para ambos semestres del año 2019.

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2019, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	356.009.078.563
Partidas gravables o no deducibles	126.056.156.802
Menos partidas no gravables o deducibles	(763.112.229.783)
(Pérdida Fiscal)	(281.046.994.418)
(Pérdida Fiscal)	(281.046.994.418)
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	14.436.974.441
Total renta neta mundial gravable	14.436.974.441
Impuesto según tarifa	5.774.789.776

Al 31 de diciembre y el 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs 6.352.268.754 y Bs12.883.163.293, respectivamente, basada en los resultados de los semestres terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2019, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reversó impuesto sobre la renta, y reconoció un ingreso por Bs6.530.894.539 en ingresos operativos varios (Véase nota 21) Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reconoció un impuesto sobre la renta de Bs12.747.316.875.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre del 2019:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		356.009.078.563
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	142.403.631.426
Otras partidas permanentes -		
Gastos no deducibles	7,31	(26.039.103.288)
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,02	74.492.967
Depreciación activos revaluados	0,00	20.607
Prestaciones sociales	(0,99)	(3.524.498.118)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(0,01)	(52.962.969)
Partidas no reclamadas	(77,89)	(277.286.798.844)
Pérdidas Fiscales trasladadas	31,58	112.418.797.766
Renta Extraterritorial	1,62	5.774.789.776
Gasto de Impuesto sobre la Renta	1,64	5.846.676.100

### (b) Impuesto Diferido

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reversó el impuesto diferido activo mantenido y reconoció un gasto por Bs3.127.790.957 registrado en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, el 30 de junio de 2019, el Banco mantenía un impuesto diferido activo por Bs3.127.790.957, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 el Banco registró un ingreso por reconocimiento de impuesto diferido activo por Bs3.055.904.633.

### (c) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curacao está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*Investment activities*), cuya tasa impositiva fue acordada con el fisco neerlandés, desde 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable, con base en los *Tax Ruling* aplicable para el ejercicio fiscal comprendido desde el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la Sucursal Curacao mantiene una provisión de US\$233, para ambos semestres, por este concepto. Adicionalmente, durante el semestre terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la Sucursal Curacao no registró gasto de impuesto sobre la renta.

### (d) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 31 de diciembre de 2019. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarán ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018.

### (19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Servicios externos recibidos	178.813.866.166	17.458.503.040
Mantenimiento y reparaciones	76.079.756.527	11.904.350.030
Impuestos y contribuciones	52.985.912.880	8.845.297.029
Traslado y comunicaciones	30.948.407.591	7.611.595.933
Comedor de empleados	5.989.643.880	1.234.865.157
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11)	3.789.645.354	50.778.098
Aquiler de bienes	3.442.547.681	255.297.392
Relaciones públicas	3.108.502.311	800.172.960
Amortización de gastos diferidos	1.690.868.359	464.232.809
Papelaría y efectos de escritorio	694.366.372	330.850.110
Gastos de Seguros	95.705.470	317.041.075
Propaganda y publicidad	80.015.082	12.815.965
Otros gastos generales y administrativos	2.795.851.140	496.145.702
	360.515.088.813	49.881.945.299

### 20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios	100.081.968.132	17.539.619.687
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9)	3.999.885.158	3.747.187.837
Pérdida por inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	438.132.081	24.411.233
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 28)	40.042.679	5.156.563
	104.560.028.050	21.316.375.920

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró comisiones por servicios por Bs100.081.968.132 y Bs17.539.619.687, respectivamente, la cual incluye principalmente Bs68.360.791.275 y Bs10.609.560.233, correspondientes a comisiones y gastos por las transacciones realizadas en punto de ventas Platoc; Bs3.682.141.042 y Bs350.468.824 correspondientes a gastos y comisiones por corresponsalías en moneda extranjera; Bs8.209.126.567 y Bs637.224.291 correspondientes a gastos por comisiones realizadas por pago móvil Suiche 7B; y Bs7.186.802.512 y Bs1.255.515.031 correspondientes a gastos por cuotas trimestrales por transacciones Cirrus correspondientes.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la Sucursal Curacao registró gastos por diferencial cambiario Bs40.042.679 y Bs6.048.218, respectivamente, en la cuenta otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, compuestos principalmente por Bs20.286.878 y Bs3.095.053 producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades y, por Bs19.273.333 y Bs1.989.458 correspondientes a saldo de acreedores varios con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curacao.

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Sancciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	16.697.229.635	482.037.918
Amortización por aporte de la responsabilidad social (Comunas)	5.895.595.334	261.247.073
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	5.237.584.410
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	17	2.405.022.860
Provisión para Ley Orgánica del Deporte	17	2.373.758.986
Provisión para otros activos		1.615.913.812
Apartado contingencias futuras		983.431.866
Mantenimiento de cajeros automáticos		371.525.590
Indemnización procedimientos administrativos		224.646.998
Programa social corporativo		22.145.466
Servicios externos		3.909.026
Otros gastos operativos		5.131.388.783
		40.958.243.740
		1.082.907.270
		5.874.225.437

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs16.697.229.635 y Bs482.037.918, respectivamente, en la cuenta otros gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, compuestos por Bs11.432.479.324 y Bs103.724.948, respectivamente, producto de sanciones del BCV por incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente al encaje legal; Bs5.264.750.311 y Bs378.312.970, respectivamente, por Incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta otros gastos operativos por Bs5.131.388.783 y Bs1.082.907.270, respectivamente, incluye principalmente Bs4.550.960.266 y Bs811.577.832, respectivamente, por concepto de provisiones para contingencias laborales, demandas legales, procedimientos administrativos y otros.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs5.895.595.334 y Bs261.247.073, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs1.615.913.812 y Bs66.815.660, respectivamente, por concepto de provisiones ante la eventualidad de pérdidas originadas por los otros activos contabilizados.

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Pérdidas por mobiliario y edificaciones	1.175.989.446	149.057.237
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	1.324.711	4.913.173
	1.177.314.157	153.970.410

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las pérdidas por mobiliarios y edificaciones, corresponden principalmente a siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipos y mobiliarios propios.

**(21 Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e ingresos Extraordinarios**  
A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios prestados	681.834.634.240	142.916.688.359
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	9 2.928.491.412	7.136.574.680
Ingresos por diferencia en cambio	28 41.304.617	6.004.808
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores	6 1.871	3.600.392
	<u>684.804.432.140</u>	<u>150.062.668.239</u>

31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las comisiones por servicios prestados incluyen principalmente Bs23.457.137.767 y Bs1.881.518.202 por comisión de Pago móvil; Bs86.143.067.160 y Bs17.597.564.797 por comisiones cobradas por el uso de puntos de ventas; Bs37.797.222.049 y Bs6.386.799.526 por comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de tarjetas de débitos a través de la red Cirrus; Bs19.800.857.872 y Bs1.687.137.653 por comisión por transferencia en sistema cambiario; Bs433.354.098.029 y 92.965.194.332 por ingresos de servicios de asesoría financiera; y Bs4.993.697.955 por comisiones de giros y transferencias, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los ingresos por diferencia en cambio por Bs41.304.617 y Bs6.004.808, respectivamente, incluyen principalmente Bs25.471.995 y Bs3.591.300, producto del diferencial cambiario originado por las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda distintas al dólar estadounidense mantenidas en disponibilidades de la Sucursal Curazao; y Bs15.350.154 y Bs2.341.444, correspondientes a saldo de acreedores varios con antigüedad superior a un año de la Sucursal Curazao.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otros ingresos operativos	6.530.894.539	-
Ingresos incentivos	3.720.342.282	-
Ingresos por servicios de asesorías	1.756.653.623	313.768.579
Ingresos por alquiler de bienes	987.920.025	184.574.214
Ingresos por recuperación de gastos	707.158.719	51.669.226
Otros	151.239.598	9.051.580
	<u>13.854.208.786</u>	<u>551.063.599</u>

Al 31 de diciembre de 2019 los otros ingresos operativos por Bs6.530.894.539, corresponden a liberación de provisión de ISLR, constituido en el primer semestre de 2019. Adicionalmente, los ingresos por incentivos de Bs3.720.342.282, corresponden a incentivos por la marca de Visa.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los ingresos por servicios de asesoría por Bs1.756.653.623 y Bs313.768.579, respectivamente, corresponden principalmente a asesoría prestada a empresas del grupo BBVA.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los ingresos cobrados por alquiler de bienes por Bs987.920.025 y Bs184.574.214, respectivamente, corresponde principalmente a arrendamientos de telecajeros.

**(22) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

Nota	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	4.025.227.227.722	601.965.403.221
Líneas de crédito de utilización automática	27.755.062.870	6.415.346.621
Compromisos de crédito sector turismo	734.669.952	134.077
	<u>4.053.716.960.544</u>	<u>608.380.883.919</u>
Activos de los fideicomisos	298.189.098.585	89.198.761.005
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	251.017.951	6.947.746
Otras cuentas de orden deudoras -		
Garantías recibidas	6.769.743.709.655	1.668.288.390.531
Custodias recibidas	2.809.038.461.565	403.290.353.595
Cobranzas	635.171.822.980	92.842.629.889
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	6.975.373.127	3.061.199.618
	<u>10.220.929.367.327</u>	<u>2.167.482.573.633</u>
Otras cuentas de registro -		
Otras cuentas de registro	1.492.132.026.515	170.107.428.930
Garantías pendiente de liberación	28.693.525.335	265.903.575.902
Cuentas consideradas incobrables	24.620.919.799	3.548.396.098
Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito	13.061.806.038	7.841.520.293
Rendimientos por cobrar	444.681.213	203.808.531
Otras cuentas de facturación	-	2.561.730.101.877
	<u>1.558.952.758.900</u>	<u>3.009.334.829.631</u>
	<u>11.779.882.126.227</u>	<u>5.176.817.403.264</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de garantías otorgadas está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda nacional por Bs10.268.897 y por Bs10.320.644, respectivamente, y por fianza en moneda extranjera Bs4.025.216.957.063 (US\$50.223.842.90, EUR 8.056.841.94 y JPY 2.971.967.400) y Bs601.955.080.814 (US\$89.623.924), respectivamente. Asimismo, está conformada por fianzas en moneda nacional a compañías privadas por Bs1.762 para ambos semestres.

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs167.204.637.227 y Bs24.354.824.918, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs6.769.743.709.655 y Bs1.668.288.390.531, respectivamente, está conformada principalmente por garantías de instituciones financieras por Bs5.597.123.948.405 y Bs1.322.712.665.984, respectivamente; avales por Bs367.050.771.654 y Bs144.554.057.202, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs227.042.760.680 y Bs49.083.690.176, respectivamente; así como fianzas por Bs559.215.265.885 y Bs146.959.434.458, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs5.795 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Adicionalmente, incluye Bs2.792.352.876.232 y Bs403.290.111.815, respectivamente, correspondiente a títulos de inversiones en moneda extranjera emitidos por el estado; y al 31 de diciembre de 2019 incluye Bs16.685.343.568 (US\$ 226.595 y EUR 118.000) por custodia de efectivo en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrado en otras cuentas de registro - otras cuentas de registro Bs445.868.855.420 y Bs64.395.327.111, respectivamente, correspondientes a consumo de tarjeta de crédito rechazado; y Bs893.597.764.790 y Bs77.613.718.453, respectivamente, correspondiente a intereses amortizables sobre títulos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs28.693.525.335 y Bs265.903.575.902, respectivamente, correspondientes a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

Al 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados Bs2.561.730.101.877, en la cuenta otras cuentas de facturación a los fines de la gestión y monitoreo de ciertas operaciones por áreas de negocio, al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene saldo por este concepto.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S. A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activos -		
Disponibilidades	84.800.667.818	30.917.665.520
Inversiones en títulos valores	49.281.926.685	13.329.190.865
Cartera de créditos	162.241.887.855	29.889.050.758
Intereses y comisiones por cobrar	1.128.026.513	176.826.768
Otros activos	736.589.714	44.531.986
Total activos	<u>298.189.098.585</u>	<u>74.357.265.897</u>
31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	934.388.140	175.598.230
Provisiones	14.800.003	300.003
Otros pasivos	247.282.393	325.793.805
Total pasivos	<u>1.196.470.536</u>	<u>501.692.038</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	262.498.741.898	50.391.208.513
Reservas	4.547.146	3.841.435
Resultados acumulados	<u>34.489.339.005</u>	<u>23.460.523.911</u>
Total patrimonio	<u>296.992.628.049</u>	<u>73.855.573.859</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>298.189.098.585</u>	<u>74.357.265.897</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las disponibilidades incluyen Bs60.491.340.129 y Bs8.246.633.016, respectivamente, las cuales se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomite en el Banco generando intereses a tasas de interés entre 60% y 115% y entre 6% y 20% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso registró Bs15.825.002.277 y Bs25.286.322, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Igualmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por Bs24.309.327.689 (US\$522.733) y Bs22.671.032.504 (US\$3.375.446), respectivamente, cuyas cuentas corrientes mantienen una tasa de 0,05%, para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones en dólares, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 el Fideicomiso registró Bs1.901.509 (US\$41) y Bs9.432.190 (US\$1.404), respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las participaciones a la vista inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación de 0,0001% y 0,0004%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 están representadas por participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país que representan el 34,955% y el 64,557% respectivamente, Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas que representan el 2,1151% y el 1,5005%, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América el 63,3893% y 33,9415%, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

Ente emisor	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033	34.347	41.337	41.474	38.991 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	16.806	19.816	18.735	19.424 (1)
	<u>51.153</u>	<u>61.153</u>	<u>60.209</u>	<u>58.415</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 128% y 140%, con vencimientos en julio de 2020	17.000.000.000	17.000.000.000	17.000.000.000	17.000.000.000 (3)
Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 18,89% y 75,00% y con vencimientos hasta marzo de 2021	1.100.000.600	1.010.000.600	1.034.565.976	1.042.400.600 (2)
Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta noviembre 2020 (US\$671.755 valor nominal) (nota 14)	31.576.405.117	31.197.488.256	31.172.448.166	31.239.467.668 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras:				
Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	2	2	2	2 (4)
	<u>49.676.456.872</u>	<u>49.207.550.011</u>	<u>49.207.074.353</u>	<u>49.281.926.685</u>

1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
<b>Ente emisor</b>				
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 14,08% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033	34.347	41.337	42.081	39.802 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	16.806	19.816	18.871	19.526 (1)
	<u>51.153</u>	<u>61.153</u>	<u>60.952</u>	<u>59.328</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional:				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 35% y 80%, con vencimientos en julio de 2019	8.605.000.000	8.605.000.000	8.605.000.000	8.605.000.000 (3)
Obligaciones Quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés entre 23,04% y 36%, con vencimientos hasta marzo de 2021	200.000.600	200.000.600	206.011.427	200.000.600 (2)
Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta noviembre 2019 (US\$673.589 valor nominal) (nota 13)	4.560.473.134	4.464.903.516	4.526.696.446	4.524.130.935 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras:				
Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	2	2	2	2 (4)
	<u>13.365.524.889</u>	<u>13.269.965.271</u>	<u>13.337.768.827</u>	<u>13.329.190.865</u>

1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso realizó la adquisición de obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras del país Bs900.000.000 y Bs200.000.600, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso realizó la adquisición de participación a la vista con instituciones financieras del país Bs17.000.000.000 y Bs8.605.000.000, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Fideicomiso realizó ventas de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América por Bs11.941.430.972 (US\$5.057.398), producto de estas operaciones el Fideicomiso registró una pérdida de Bs152.689.992, en otros gastos operativos en los estados combinados de resultados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso realizó compras de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América por Bs20.613.733.840 (US\$679.000).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	17.842.409.717	17.845.209.323	13.129.130.936	13.131.696.445
Entre seis meses y un año	31.239.467.668	31.172.448.166	10.164	10.330
De uno a cinco años	200.008.726	189.375.177	200.008.570	206.019.835
De cinco a diez años	2.295	2.456	2.694	2.847
Más de diez años	38.279	39.231	38.501	39.370
	<u>49.281.926.685</u>	<u>49.207.074.353</u>	<u>13.329.190.865</u>	<u>13.337.768.827</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso registró:

§ Bs8.942.389.122 y Bs305.826.745, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

§ Bs248.472.283 y Bs35.450.282, respectivamente, como ingresos financieros – ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados. Asimismo, registró Bs871 y Bs948, respectivamente, como gastos financieros - gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

§ Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019 el fideicomiso registro Bs21, por concepto de ganancia en venta de títulos valores en otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente custodio	Título valor
Banco Central de Venezuela:	- Valores emitidos y/o avalados por la nación.
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal Mercantil, C.A. Banco Universal, Bancaribe, C.A. Banco Universal, Banco Exterior, S.A. Banco Universal, Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y Bancrocer, S.A. Banco Microfinanciero:	- Depósitos a plazo.
Caja Venezolana de Valores:	- Obligaciones quirografarias y papeles comerciales.
Standard Chartered Hong Kong:	- Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América.
Banco Provincial, S.A. Banco Universal:	- Acciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso tiene inversiones por Bs1.100.000.600 y Bs200.000.600, respectivamente, custodiadas en la caja venezolana de valores e inscritas en la SUNAVAL.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cartera de créditos vigente del Fideicomiso por Bs162.241.887.855 y Bs29.889.050.758, respectivamente, corresponde, principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

	%	Inversión	Administración	Indemnizaciones laborales	Total
31 de diciembre de 2019 -					
Personas naturales	0	-	-	572.879	572.879
Personas jurídicas	83,63	33.251.834.156	598.130	215.136.380.398	248.336.812.684
Administración central	0,66	-	-	1.957.216.619	1.957.216.619
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	9,52	-	46.957.828	28.238.321.043	28.285.278.871
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	6,18	45.153	4.180.968.560	14.179.733.293	18.360.746.996
	100	33.251.879.299	4.228.524.518	259.512.224.232	296.992.628.049
30 de junio de 2019 -					
Personas naturales	0,00	-	-	265.100	265.100
Personas jurídicas	59,29	4.723.536.419	1.429.606.597	37.634.211.092	43.787.354.108
Administración central	0,46	-	-	341.284.053	341.284.053
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	27,45	-	15.210.453	20.280.900.191	20.276.110.644
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	12,80	30.769	3.659.653.319	5.790.875.866	9.450.559.954
	100	4.723.567.188	5.104.470.369	64.027.536.302	73.855.573.859

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2019, el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs.4.547.146 y Bs3.841.435, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

#### Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 «Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso», emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares excepto la relación patrimonial):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Patrimonio asignado de los fideicomisos	296.992.628.049	50.391.208.513
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	3.384.593.188.778	527.211.431.028
Relación Patrimonial	0,09	0,10

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	-	1
Inversiones en títulos valores	251.017.119	6.946.284
Cartera de créditos	392	1.040
Intereses y comisiones por cobrar	409	388
Otros activos	31	33
Total activos	<u>251.017.951</u>	<u>6.947.746</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	251.008.107	6.937.908
Obligaciones con el BANAVIH	7.819	7.822
Ingresos diferidos	357	334
Otros pasivos	31	31
Total pasivos	<u>251.016.314</u>	<u>6.946.095</u>
Patrimonio	1.637	1.651
Total pasivos y Patrimonio	<u>251.017.951</u>	<u>6.947.746</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco tiene 3.827 y 422 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV). En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos 42 y 43.

§ Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

§ Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

§ Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales registrarán a partir del mes de abril de 2013:

Tasa de	Interés social especial (%)
Ingreso familiar mensual en bolívares -	
Con ingresos mensuales d- a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales e- a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales e- a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

#### (23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

##### Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs10.783 para ambos semestres, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs1.700 para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de septiembre y 27 de marzo de 2019, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar por Bs49.802.454.559 y Bs1.820.544.583, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del primer semestre de 2019 y segundo semestre de 2018, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs5.391, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs21.565, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs0,0001 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs21.565 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada.

En Consejo de Administración del 7 de febrero de 2019, el Banco aprobó la propuesta de Plan de Capitalización, que permitiría elevar el monto del capital social del Banco Provincial, el cual el 30 de junio de 2018 representaba el 0,0046% del total del patrimonio del Banco, en donde señala lo siguiente:

1) Elevar el capital social de Banco Provincial a la cantidad de 3.750.000.000 de saldo disponible mantenidos en la cuenta superávit restringido y superávit por aplicar, el cual consiste en efectuar un aumento de capital mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos en las subcuentas 361.02 superávit restringido por Bs1.945.939.671, y 361.03 superávit por aplicar Bs1.804.058.546.

2) De formalizarse legalmente el aumento de capital propuesto por haberse cumplido con todos los requerimientos y formalidades de ley para poder llevar a cabo este aumento del capital en la cantidad de 3.749.989.217,25 y asignadas como hayan sido las nuevas acciones provenientes de ese aumento de capital, el Consejo de Administración convocaría a los accionistas del Banco a una asamblea general extraordinaria para el aumento del valor nominal de la acción. Posteriormente, el 11 de febrero de 2019, el Banco remitió a la Superintendencia, la propuesta del plan de capitalización que permitiría elevar el capital social a Bs3.750.000.000 con cargo a las cuentas superávit restringidos y superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Administración antes mencionado.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia autoriza la capitalización aprobada por el consejo de administración el 7 de febrero de 2019, mediante los saldos disponibles en las subcuentas 361.02 y 361.03, por lo que el Banco deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista para aprobar el «Plan de Capitalización», que permitirá elevar el capital social del Banco a Bs 3.750.000.000 estableciendo como primer punto dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 24 de septiembre de 2014, donde fue aprobado el pago de dividendos en acciones por Bs21.565, aún pendiente de ser autorizado, a fin de evitar la duplicidad del aumento de capital social por el referido monto y posteriormente como segundo punto, el aumento de capital social en los términos requeridos y el cambio del valor nominal de las acciones del Banco. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2019, el Banco, conforme a los términos propuestos en el «Plan de Capitalización» presentado por el Consejo de Administración a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, resolvió lo siguiente:

§ Dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014 que aprobó el pago de un dividendo en acciones por la cantidad de Bs.21.565, el cual no ha sido materializado.

§ Aumentar el capital social del Banco a Bs3.750.000.000, mediante la capitalización hasta por la cantidad de Bs3.749.989.217 de saldos disponibles al 31 de diciembre de 2018, mantenidos en las cuentas «Superávit Restringido» y «Superávit por Aplicar», lo cual se haría de la manera siguiente:

a) Con cargo al Superávit por Restringido se capitalizaría la cantidad de Bs1.945.930.671,00).

b) Con cargo al «Superávit por Aplicar» se capitalizaría Bs1.804.058.546,25. Dentro de esta cantidad están incluidos los Bs21.565,50 correspondiente al aumento de capital que hubiese generado por efecto del pago del dividendo en acciones decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el cual no ha podido materializarse por estar pendiente la autorización del ente regulador.

§ Emitir 37.499.892.172.525 nuevas acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, que es el valor nominal actual que pasó a tener la acción del Banco como consecuencia de la última reconversión monetaria. Estas nuevas acciones serían distribuidas a título de «dividendo en acciones» entre los accionistas de la institución, lo cual se haría en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital social del Banco, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de 347.776.781.126749 de esas nuevas acciones.

§ Modificar el valor nominal de la acción del Banco aumentándolo de Bs. 0,0001 a Bs. 10.

§ De materializarse el aumento del capital social y la modificación del valor nominal de la acción del Banco Provincial por haberse obtenido las aprobaciones y autorizaciones correspondientes para ello, la estructura del capital social del Banco pasaría a ser de Bs3.750.000.000, representado en 375.000.000 de acciones nominativas con un valor nominal de Bs10 cada una.

En comunicación del 11 de noviembre de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia, las autorizaciones correspondientes para poder realizar el aumento de capital, el cambio del valor nominal de la acción del Banco y la reforma del Artículo 4 de los estatutos, en los términos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria, el Banco se encuentra a la espera de la respectiva autorización por parte de la Superintendencia para proceder al aumento de capital.

#### Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs10.783, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs5.398 y Bs3.903, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs118.020.386.594 y Bs52.415.553.765.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

	Participación patrimonial	Resolución N° 329.99	Liberación de Superávit	Total
Saldos al 31 diciembre de 2018	539.902.985	1.945.928.319	-	2.485.831.304
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	3.389.386.843	-	-	3.389.386.843
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	52.415.553.765	-	52.415.553.765
Liberación de superávit restringido por pago de dividendos de filiales	-	-	(3.206.469)	(3.206.469)
Saldo al 30 junio de 2019	3.929.289.828	54.361.482.084	(3.206.469)	58.287.565.443
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	(1.071.393.747)	-	-	(1.071.393.747)
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	118.020.386.594	-	118.020.386.594
Saldo al 31 diciembre de 2019	2.857.896.081	172.381.868.678	(3.206.469)	175.236.558.290

#### Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al comienzo del semestre	599	357
Ganancia (pérdida) neta no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	(3.526)	-
Ganancia (pérdida) realizada sobre inversiones disponibles para la venta	1.677	242
Saldo al final del semestre	1.250	599

#### Ajustes al Patrimonio

Mediante las Resoluciones N° SIB-II-GGR-GNP-03578 y N° 074.16 del 29 de marzo de 2019 y 7 de abril de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs2.591.403.673.915 y Bs371.510.995.169, respectivamente, en la cuenta de ajustes al patrimonio, correspondiente a la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias realizadas en el Sistema de Mercados Cambiarios de Libre Convertibilidad y por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad.

#### Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldo al comienzo del semestre	417.268.964.985	45.466.604.717
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	2.591.673.915	371.510.995.169
Ganancia no realizada por activos adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas	8.188.658.990	214.525.396
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	21.148.278.474	76.839.703
Saldo al final del semestre	3.038.009.576.364	417.268.964.985

#### Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución es Bs873.879, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 101.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.201 del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Dicho importe fue reconocido en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes por Bs510.686, de acuerdo con lo establecido en la precitada resolución.

#### Índices de Capital de Riesgo

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	51,96	11	53,82
Patrimonio (nivel 1) / Activos y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	6	51,96	6	53,82
Patrimonio contable/Activo total	9	41,96	7	36,15

Mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

§ Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.

§ Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

§ Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, excluir del activo total el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacionales, correspondientes a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.

§ Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

§ Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

§ Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgó medidas adicionales de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

§ Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.

§ Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

§ Incluir para la determinación del patrimonio primario (nivel I):

-Las primas en emisión de acciones para aumentos de capital social registradas en la cuenta 331.00 «Aportes para incrementos de capital» y 332.01 «Primas sobre aportes de capital en efectivo».

- Las cuentas 352.00 «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» y 354 «Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios».

§ Disminuir la ponderación de los activos de riesgos detallados seguidamente:

-De 20% a 0%, para los saldos de «Bancos y corresponsales de exterior- Convenios Cambiarios N° 20 y 31».

-De 50% a 0%, para los efectos de cobro inmediato

- De 50% a 20% para los montos de las colocaciones interbancarias y las otras colocaciones en los sectores microfinanciero, agrícola y turismo de las carteras dirigidas.

- De 50% a 30% para los créditos correspondientes a las carteras vigentes y reestructuradas otorgadas por los Bancos Microfinancieros.

- De 50% a 40% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas agrícola

-De 50% a 30% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas turismo

-De 50% a 25% para las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas hipotecaria

-De 100% a 80% para los créditos comerciales distintos a los de las carteras dirigidas, para las cuentas contingentes.

-De 100% a 50%, para las partidas contabilizadas en la cuenta 186.03 «Operaciones en tránsito».

§Deducir el monto de los depósitos en efectivo dados en garantía en la misma institución bancaria en 100%.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01343 del 4 de febrero de 2019, la Superintendencia otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18, manteniendo vigencia y efectivamente aplicada, hasta el 31 de julio de 2019

Mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04745 del 23 de marzo de 2018, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria, la cual permite:

§Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024, para el cálculo de índice de adecuación de patrimonio contable.

§Para el cálculo del «Índice de Adecuación Patrimonial Total», los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2024 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

#### Utilidad por Acción

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Acciones comunes en circulación	107.827.475	107.827.475
Utilidad líquida por acción	2.179	1.004

#### (24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares):

Nota	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Pasivos -		
Captaciones:		
Lince Netherlands B.V.	50.921	50.921
Acumulaciones y otros pasivos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América	57.856	57.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - Madrid	1.574	1.574
	110.351	110.351
Cuentas de orden -		
Otras cuentas de orden deudoras:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América	22	5.795
Gastos -	5.795	5.795
Otros gastos operativos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - Madrid		1.786.835

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Seguros Provincial, S.A.	-	967.630.441
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	70.451.990	2.500.929.435
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	1.496.628.352	236.336.738
Inversiones Platco, C. A.	1.071.879.152	5.456.526
Corporación Sulche 7B, C.A.	211.771.839	211.771.839
Caja Venezolana de Valores, S.A.	792.145	792.145
S.W.I.F.T.SCR.L	2.963.379.584	427.990.867
Otros activos:		
Inversiones Platco, C. A.	6.395.810.515	664.997.557
Total activos	12.210.713.577	5.015.905.648
Pasivos -		
Depósitos en cuentas corrientes:		
Inversiones Platco, C. A.	2.023.625.797	600.090.411
Otros obligaciones a la vista:		
Seguros Provincial, C. A.	752.253.961	90.109.559
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	1.823.431.362	50.495.913
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	80.437.416	3.673.084
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C. A.	12.960.073.811	2.005.103.913
	17.639.822.347	2.749.472.880
Cuentas de orden -		
Seguros Provincial, C. A.	50	-

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Ingresos Financieros -		
Seguros Provincial, C. A.	295.330.852	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	22.802.545	-
Inversiones Platco, C. A.	1.036.028	-
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	1.807.082	-
	320.976.507	-

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otros ingresos operativos -		
Seguros Provincial, C. A.	-	943.762.185
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	1.282.785.890	230.560.763
Inversiones Platco, C. A.	1.066.422.525	5.326.730
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	579.282.997	5.760.160.774
	2.928.491.412	6.939.810.452

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
Seguros Provincial, C. A.	(530.880.153)	(372)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	(781)	(40)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	(133.427)	(2)
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C. A.	(26.459.910.556)	(3.740.902.519)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	(3.009.760.442)	(3.707.740.041)
Provincial Sociedad Administradora de Fondo Mutual	(22.494.276)	-
Seguros Provincial, C. A.	(967.630.442)	(39.447.795)
	(30.990.810.077)	(7.488.090.769)

Adicionalmente, el Banco Provincial, S. A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentina (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activos -		
Disponibilidades:		
Banco Bilbao Vizcaya NY	-	80.847.302.384
Banco Bilbao Vizcaya Panamá	334.831	48.358
Banco Provincial Overseas, N.V.	-	21.847.622
Otros activos:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	-	1.046
	334.831	80.869.199.410
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Baproba, C.A.	109.685.173	6.897.970
Acumulaciones y otros pasivos:		
TYOBVA	16.784.510.222	2.424.129.905
Total pasivos	16.894.195.395	2.431.027.875
Cuentas de orden -		
Inversiones Baproba, C.A.	19.894.530.352	2.873.299.568

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Inversiones Baproba, C.A.	34.219	27.828
Banco Provincial Overseas, N.V.	4	103
Total ingresos	34.223	27.931

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos -		
Gastos por captaciones:		
Inversiones Baproba, C.A.	668.473	(4)
Total gastos	668.473	(4)

## (25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs30.000; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs7.950.740.569 y Bs753.543.238, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de gastos de transformación, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

## (26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el resguardo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-2764 y N° SIB-II-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N°001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el monto correspondiente al aporte pagado en el semestre se basa en 1 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró Bs12.456.779.606 y Bs2.515.797.245, respectivamente, y se presenta en la cuenta gastos de transformación.

## (27) Contingencias

### Mercantiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles por Bs1.141.767.878.877, para ambos semestres, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene provisiones con base a la opinión de sus asesores legales por Bs5.362.619.507 y Bs811.659.240, respectivamente, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran derivarse de las contingencias antes mencionadas.

### Laborales y Otros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos laborales por Bs91.806.550, para ambos semestres, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene provisiones por Bs191.332.460 y Bs36.114.543, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que pudieran derivar de la contingencia antes mencionadas, con base a sus asesores legales.

## (28) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs46.504.27852354 y Bs6.716.4552787 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	Banco Provincial, S.A.		Sucursal Curacao	
	US\$	Bs	US\$	Bs
<b>31 de diciembre de 2019 -</b>				
Activos:				
Disponibilidades	119.682.446	5.565.745.794.498	12.036.532	559.750.221.239
Inversiones en títulos valores	1.699.110	79.015.884.682	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	75.030	3.489.204.174	-	-
Otros activos	1.5.636	727.162.756	-	-
Total activos	121.472.222	5.648.978.048.110	12.036.532	559.750.221.239
Pasivos:				
Captaciones del público	(16.358.801)	(760.754.241.439)	6	(297.627)
Acumulaciones y otros pasivos	(51.271.829)	(2.384.359.403.157)	(3.459.827)	(160.896.765.892)
Total pasivos	(67.630.630)	(3.145.113.644.596)	(3.459.833)	(160.897.063.519)
Posición neta larga	53.841.592	2.503.864.401.514	8.576.699	398.853.157.720
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Activos:				
Disponibilidades	138.766.694	932.020.296.000	12.043.681	80.890.844.827
Inversiones en títulos valores	2.233.605	15.001.910.444	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	132.561	690.340.598	-	-
Otros activos	5.726	38.460.774	-	-
Total activos	141.138.586	947.951.007.806	12.043.681	80.890.844.827
Pasivos:				
Captaciones del público	(29.804.485)	(200.180.490.186)	6	42.985
Acumulaciones y otros pasivos	(57.825.829)	(388.384.595.898)	3.471.916	23.318.968.747
Total pasivos	(87.630.314)	(588.565.086.084)	3.471.922	23.319.011.732
Posición neta larga	53.508.272	359.385.921.722	8.571.759	57.571.833.095

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las cuentas de disponibilidades y acumulaciones y otros pasivos, presentan variación principalmente por pagos a proveedores en moneda extranjera, constitución de provisión por pagos a proveedores, y por intermediación financiera en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, en la cual se establece:

§ El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.

§ El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.

§ El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

§ El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

Se deroga la Resolución N° 18-04-01 del 26 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.385 de la misma fecha.

El 27 de abril de 2018, el BCV emitió la Circular N° VOI/GOC/DNCP-02, a través de la cual decide fijar a partir del 1° de abril de 2018 en 60%, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios. Se establece excluir del cálculo de la posición en moneda extranjera los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA); igualmente se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional, en cuyo caso, deberán informar al BCV. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco excede la posición en moneda extranjera permitida.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$2.737.541 y US\$6.042.052, respectivamente.

## Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

## Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

Durante el segundo y primer semestre y de 2019, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema Administrativo de Divisas, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Contravalor efectivo en Bs.	661.128.913.383	23.524.654.842
Monto adjudicado en US\$.	33.702.709	3.714.294
Números de clientes adjudicados	927	81

Durante el segundo semestre de 2019, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en bolívares):

	Mesa de cambio	Menudeo
Contravalor efectivo en Bs.S	656.375.856.423	4.753.061.960
Monto adjudicado en US\$.	33.535.701	167.008
Números de clientes adjudicados	398	529

## (29) Vencimientos de Activos y pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019 -			Total
	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	
Activos:				
Disponibilidades	10.872.854.928.323	-	-	10.872.854.928.323
Inversiones en títulos valores	79.015.911.163	533.663.921	236.034.226	79.785.609.310
Cartera de créditos	1.258.838.617.415	11.893.109.360	51.727.463.132	1.322.459.189.907
Intereses y comisiones por cobrar	39.863.421.567	-	-	39.863.421.567
Total	12.520.572.878.468	12.426.773.281	51.963.497.358	12.314.963.149.107
Pasivos:				
Captaciones del público	2.795.124.537.982	1.562.123.201.742	1.855.421.673.706	6.212.669.413.430
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.003	-	-	1.003
Otros financiamientos obtenidos	218.701.308.851	-	-	218.701.308.851
Intereses y comisiones por pagar	4.717.694.586	-	-	4.717.694.586
Total	3.018.543.542.422	1.562.123.201.742	1.855.421.673.706	6.436.088.417.870
<b>30 de junio de 2019 -</b>				
Activos:				
Disponibilidades	1.947.130.663.070	-	-	1.947.130.663.070
Inversiones en títulos valores	55.470.291.749	27.976	250.943.649	55.721.263.374
Cartera de créditos	283.688.752.899	11.868.166.093	24.388.151.952	319.945.070.944
Intereses y comisiones por cobrar	4.774.454.973	-	-	4.774.454.973
Total	2.291.064.162.691	11.868.194.069	24.639.095.601	2.327.571.452.361
Pasivos:				
Captaciones del público	587.277.642.166	327.020.033.745	388.420.105.193	1.302.717.781.104
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	888	-	-	888
Otros financiamientos obtenidos	48.079.422.988	-	-	48.079.422.988
Intereses y comisiones por pagar	1.042.272.119	-	-	1.042.272.119
Total	636.399.338.161	327.020.033.745	388.420.105.193	1.351.839.477.099

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de acuerdo a las mejores prácticas, los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de clientes captados es estimado basado en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días). El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asociado al enfoque del mismo en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

### (30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	10.872.854.928.323	10.872.854.928.323	1.947.130.663.070	1.947.130.663.070
Inversiones en títulos valores	79.785.609.310	79.125.682.179	55.721.263.374	55.553.600.131
Cartera de créditos	1.293.966.455.068	1.293.966.455.068	313.387.816.366	313.387.816.366
Intereses y comisiones por cobrar	39.863.421.567	39.863.421.567	4.774.454.973	4.774.454.973
Total activos	12.286.470.414.286	12.286.810.487.137	2.321.014.197.783	2.320.846.534.540
Pasivos -				
Captaciones del público	6.212.669.413.430	6.212.669.413.430	1.302.717.781.104	1.302.717.781.104
Otros financiamientos obtenidos	218.701.308.851	218.701.308.851	48.079.422.988	48.079.422.988
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.003	1.003	888	888
Intereses y comisiones por pagar	4.717.694.586	4.717.694.586	1.042.272.119	1.042.272.119
Total pasivos	6.436.088.417.870	6.436.088.417.870	1.351.839.477.099	1.351.839.477.099

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e), «Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros».

### (31) Leyes y Regulaciones

#### (a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

§ Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

§ A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de +800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

§ Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre las cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

§ El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológica con empresas, entre otras.

§ Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

§ Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

§ Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

§ Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

§ El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

#### (b) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficiales N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 unidades tributarias (U.T.).

§ Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.

§ El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.

§ La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la menciónada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

§ El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.

§ El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.

§ La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

#### (c) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En las Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

#### (d) Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos

En las Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

§ Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.

§ Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

§ Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

§ Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia, se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1ero de enero de 2020.

#### (e) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

#### (f) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.090 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

#### (g) Endeudamiento de la empresa del estado Conglomerado AGROSUR, S.A.

En Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.907 de esa misma fecha, y se dictó el Decreto N° 12 en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se autoriza el endeudamiento de la empresa del estado Conglomerado AGROSUR, S.A., mediante el cual:

§ Se autoriza a la empresa del Estado Conglomerado AGROSUR, S.A., para suscribir contratos de crédito con el sector bancario nacional y para el endeudamiento hasta por la cantidad de Bs328.689.229.372 en los términos que a tal efecto acuerden con la Asociación Bancaria Nacional, distribuido entre las instituciones que operan en el sector bancario venezolano.

§ Los recursos otorgados serán orientados al Programa Plan de Siembra Secano 2019.

§ Los recursos otorgados se reputarán como cumplimiento de cartera créditos agraria.

Las operaciones de créditos quedarán dispensa de las valoraciones de riesgo y suficiencia de garantía que establece la normativa que regula las operaciones bancarias.

#### (h) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

§ Cambios en materia de exoneración,

§ Cálculos de las multas,

§ Cambios en materia de ilícitos tributarios,

§ Procedimientos de verificación y fiscalización,

§ Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

#### (i) Impuesto al valor agregado (IVA)

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## **(32) Eventos Subsecuentes**

### **(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.090, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 31(f).

### **(b) Liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6504 del 14 de enero de 2020, el Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 4.096, dicta que se procede a la liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro (PTR), que se especifican a continuación:

§ Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA) procederá a la liquidación y venta de 4,5 millones de barriles de sus inventarios certificados de crudo en PTR.

§ La venta en PTR de toda la gasolina de aviones que vende PDVSA.

§ La Corporación Venezolana de Guayana procederá a la liquidación y venta de 1 millón de toneladas de hierro en briquetas en PTR.

§ Los servicios desconcentrados y entes descentralizados funcionalmente de la República Bolivariana de Venezuela, con o sin fines empresariales, acreedores de pagos en moneda extranjera por concepto de tasas, contribuciones, tarifas, comisiones, recargos y precios públicos, procederán a la liquidación y cobro de tales obligaciones monetarias en PTR.

Los servicios desconcentrados y entes descentralizados funcionalmente de la República Bolivariana de Venezuela, con o sin fines empresariales, que realicen venta de bienes y servicios al extranjero, deberán cobrar al menos el 15% del precio correspondiente exclusivamente en PTR.

### **(c) Prórroga sobre trámites de desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas de Seguros Provincial, S.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.**

El 9 de enero de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia aclaratoria del Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV2-13675 del 3 de diciembre de 2019, entendiéndose que no hace falta continuar solicitando prórrogas adicionales cada seis meses, sino que el Banco debe esperar por la Comunicación expresa de la Superintendencia, previa opinión vinculante de OSFIN, para activar los distintos Órganos de gobierno corporativo tanto del Banco como de Seguros Provincial, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de poder llevar a cabo todo el proceso de desincorporación de acciones.

### **(d) Código Orgánico Tributario**

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020.

### **(e) IVA**

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el IVA, entrará en vigor luego de transcurridos 60 días continuos siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

### **(f) Cartera Productiva Única Nacional**

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente que crea la cartera productiva única nacional, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

§ Está conformada para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario;

§ se crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual tendrá entre sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera, así como su impacto en la materialización de los planes productivos y el establecimiento de requisitos de desempeño;

§ el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10%, y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca.

§ Se derogan las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias, especialmente las que son parte del Decreto N° 6.219 del 15 de julio de 2008, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 del 31 de julio de 2008; del Decreto N° 8.879 del 27 de marzo de 2012, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.904 del 17 de abril de 2012; del Decreto N° 1.443 del 17 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.153 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014; y del Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, mediante el cual se establece la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario, se destinará un 20% a la concesión de créditos hipotecarios para la construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.095 del 14 de febrero de 2017.

### **(g) Tenencia de Criptoactivos – Asociación Bancaria de Venezuela**

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante Comunicado N° AM/CC/AN/005/20/OF del 29 de enero de 2020, solicitó a la Superintendencia convocar una mesa de trabajo que permita la planificación y definición del proyecto en relación con la presentación de la información financiera complementaria en Criptoactivos Soberanos, según lo establecido en las Gacetas Oficiales N° 41.763 y 41.787 de 19 de noviembre y 23 de diciembre de 2019, respectivamente